



PLAN DE DESARROLLO PATÍA 2016 - 2019

Cambio  para la **PAZ**



FRANCISCO TULIO ARIAS GÓMEZ
ALCALDE

Cambio  para la PAZ



Cambio  para la PAZ

PLAN DE DESARROLLO

ALCALDÍA DE PATÍA

2016 - 2019



**Proyecto de Acuerdo Número 003 de 2016
"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del
Municipio de Patía - Cauca 2016 – 2019
"Cambio Para La Paz"**

El Concejo Municipal de Patía

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y 40 de la ley 152 de 1.994 y considerando:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales de estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

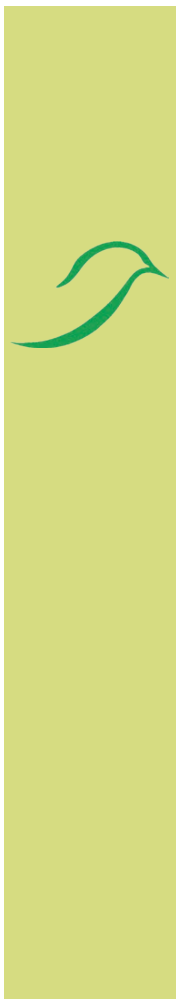
Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de desarrollo fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación y de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC los cuales emitieron su concepto respectivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO. 1°: Adóptese: El Plan de Desarrollo del Municipio de Patía 2016 -2019 “Cambio para la Paz”, que contiene la visión, los objetivos, las líneas estratégicas, programas, productos y su correspondiente plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo para el desarrollo del municipio.



“Estamos comprometidos con el logro de un PATÍA QUE SUEÑA CON UN CAMBIO, se ha venido trabajando para la construcción de un buen gobierno y sociedades participantes. En el marco de estos propósitos, hemos considerado de suma importancia diseñar un Plan de Desarrollo en beneficio de las comunidades, que aporte al desarrollo agropecuario, la mejor cobertura en agua potable, el respeto por la naturaleza, el cuidado de la salud, la educación de calidad y mejores alternativas para el empleo y la competitividad de nuestro municipio”.

*Francisco Tulio Arias Gómez
Alcalde 2016-2019*

Cambio para la PAZ



GABINETE MUNICIPAL 2016 – 2019

FRANCISCO TULLIO ARIAS
Alcalde de Patía

CAROLINA LÓPEZ RUIZ
Secretaria de Desarrollo Social

ELIANA PAZ VELÁSQUEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

KHRISTELL CAROLINA MARTINEZ DAZA
Secretaria de Infraestructura y Vivienda

RAUL IBARRA BERMEDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JESUS DAVID CORREA OBANDO
Secretario Administrativo y Financiero

RIGOBERTO DAZA QUIÑONEZ
Secretaria de Gobierno

FANOR PIAMBA PERAFÁN
Secretario de tránsito y transporte

MABIG YINNET GÓMEZ ACOSTA
Tesorera Municipal

EMPRESAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

SAMIR EDUARDO OROZCO VALDÉZ
Gerente Empatía

CONCEJO DE PATÍA

MESA DIRECTIVA

ERNEY MARTÍNEZ BUITRÓN
Presidente

LUZ ADRIANA RAMÍREZ
Primera Vicepresidenta

DUBER SANDOVAL
Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

ANGUI ALEXANDRA RANGEL CASTRO
Concejales

CARLOS ENRIQUE LEDEZMA
Concejales

OSCAR ANTONIO MONDRAGÓN GOMEZ
Concejales

MANASÉS MENESES
Concejales

JHON JAIRO ACOSTA
Concejales

NILO DAZA CAICEDO
Concejales

ALIPIO RIVERA
Concejales

ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ
Concejales

PAULO CESAR CIFUENTES
Concejales

FRADER MOSQUERA SANCHEZ
Concejales

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2016 - 2019

JOSE ALISTARCO CAICEDO
Presidente

CONSEJEROS

JAMES TORRES G.
Consejero

CLEMIRO GUZMAN
Consejero

OSCAR IBARRA
Consejero

JHON ALBERTO RODRÍGUEZ
Consejero

NOHELI ANGULO MOSQUERA
Consejero

JHON JAIRO MELECIO
Consejero

SANDRA EMILCE DORADO GUAMANGA
Consejero

PATRICIA MOSQUERA
Consejero

EDWIN RIVAS
Consejero

JORGE ISAAC MIER JARABA
Consejero

JUAN CARLOS LLANOS ANGULO
Consejero

NINI JOHANA GARCÉS ORTEGA
Consejero

EQUIPO COORDINADOR

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Jefe de Planeación Municipal
Coordinador Elaboración del Plan de Desarrollo



EQUIPO CONSULTOR



TANDEM – DESARROLLO CON IDENTIDAD
DANIEL LUNA FALS
LUIS FELIPE ORTIZ PATIÑO
ALEJANDRO LUNA FALS
PAULO ANDRÉS LÓPEZ ZÚÑIGA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	15
PRESENTACIÓN	17
1. FUNDAMENTOS	21
1.1. PRINCIPIOS	21
1.2. OBJETIVO SUPERIOR	23
1.3. ENFOQUES PLAN DE DESARROLLO	23
1.3.1. ENFOQUE POBLACIONAL	23
1.3.2. ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO	23
1.3.3. ENFOQUE TERRITORIAL URBANO – RURAL	24
1.3.4. APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	24
1.3.5. PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS	24
2. LINEAS ESTRATÉGICAS	27
2.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	27
2.1.1. Caracterización Municipio de Patía	27
2.1.2. Localización Municipio de Patía	27
2.1.3. Identificación de Entornos de Desarrollo y Cierre de Brechas	31
2.1.4. Conflicto Armado y Violencia en el Territorio	41
2.1.5. Capacidad Institucional	43
2.2. LÍNEA UNO: OPORTUNIDADES PARA TODOS.	45
2.2.1. Programa 1: Calidad educativa para la paz	46
2.2.2. Programa 2: Deporte y recreación para todos	48
2.2.3. Programa 3: Mi Familia Patiana	49
2.2.4. Programa 4: Patía Diversa	51
2.2.5. Programa 5: Patía Saludable	53
2.2.6. Programa 6: Patía Centro de Reconciliación y de Paz	55
2.2.7. Programa 7: Participación Democrática y Desarrollo Comunitario	56
2.2.8. Programa 8: Convivencia y Seguridad Ciudadana	57
2.2.9. Programa 9: Patía por las nuevas generaciones	58
2.2.10. Programa 10: Patía Patrimonio Cultural	59
2.2.11. Programa 11: Compromiso con la identidad Patiana.	61
2.2.12. Programa 12: Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural	62
2.2.13. Programa 13: Patía visible a través de la lectura	63



2.3. LÍNEA DOS: EPICENTRO DEL DESARROLLO	64
2.3.1. Programa 1: Oficina de tránsito posicionada como epicentro del sur occidente caucano	65
2.3.2. Programa 2: Vías Seguras para todos	66
2.3.3. Programa 3: Cultura para la seguridad vial	68
2.3.4. Programa 4: Patía epicentro del transporte público regional	69
2.3.5. Programa 5: Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado	70
2.3.6. Programa 6: Desarrollo agropecuario sostenible con enfoque territorial	72
2.3.7. Programa 7: Producción agropecuaria con enfoque comercial	74
2.3.8. Programa 8: Asociatividad agropecuaria	75
2.3.9. Programa 9: Infraestructura para el cambio social	76
2.3.10. Programa 10: Agua para la vida	78
2.3.11. Programa 11: Patía bajo techo	80
2.3.12. Programa 12: Infraestructura Vial	81
2.4. LÍNEA TRES: GERENCIA SOCIAL	83
2.4.1. Programa 1: Modernización institucional.	84
2.4.2. Programa 2: Instrumentos de ordenación territorial	86
2.4.3. Programa 3: Fortalecimiento de la población afropatiana	88
2.5. LÍNEA CUATRO: RECONCILIACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	89
2.5.1. Programa 1: Desarrollo ambiental sostenible para la reconciliación	90
2.5.2. Programa 2: Gestión del riesgo	92
3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	94
4. INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	98
4.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	99
4.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	99
4.3. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS	101
4.4. PLAN FINANCIERO 2016 - 2019	103
4.5. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	108
4.6. ESTRATEGIA FINANCIERA Y DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	109



PRESENTACIÓN



Nuestro Municipio asume los grandes retos sociales, económicos y políticos que presenta el actual escenario de construcción de paz al que le apuesta el País, los cuales se deben enfrentar con claras estrategias que orienten el camino para cambiar las estructuras de desigualdad, injusticia, pobreza y violencia que han constituido durante mucho tiempo los límites de la posibilidad de vida los patiamos, la ejecución del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “Patía Cambio para la Paz” se convierte en la ruta que nos llevará a la conformación de una sociedad más justa, equitativa y en paz que brinde mayores posibilidades para una vida digna la cual tendrá una mayor oportunidad si la Administración Municipal hace presencia en todas sus formas, con mejores vías de comunicación, escuelas y hospitales, si es vehículo de expresión y de satisfacción de todas las necesidades sociales, y si avanza hacia la consolidación de una paz duradera.

En este sentido hemos formulado participativamente el plan de desarrollo bajo principios de transparencia, equidad y eficiencia los cuales soportaran y guiaran el actuar de esta administración como un importante nodo de desarrollo regional al Patía, que articulará las apuestas nacionales de paz, equidad y educación, con las oportunidades presentes en el territorio, con un enfoque poblacional étnico territorial y urbano-rural, para el logro de un modelo de gestión eficiente, con

un horizonte de desarrollo humano integral, equitativo e incluyente.

El Plan de Desarrollo busca lograr el crecimiento integral del Municipio a través del mejoramiento del sistema productivo, del uso racional y sostenible de los recursos naturales y ambientales, la ampliación de los servicios sociales básicos y la infraestructura para la competitividad y los espacios de participación y gestión comunitaria.

Para ello hemos abordado nuestro horizonte de desarrollo a partir de cuatro líneas estratégicas:

Oportunidades para todos

Emprendemos nuestro trabajo con el claro compromiso de generar oportunidades de desarrollo que brinden a todas y todos los patiamos las condiciones necesarias para alcanzar mejores condiciones de vida para lo cual nos hemos propuesto mejorar la cobertura y calidad de la educación y de los servicios del primer nivel de atención de la salud; ejecutar acciones que permitan atacar los problemas de vivienda con características físicas inadecuadas y vivienda con hacinamiento crítico, así mismo aumentar la cobertura y calidad de los acueductos urbanos y rurales de la región, mejorar la red vial existente y ampliar la cobertura vial, ampliar y mejorar la cobertura urbana y rural de energía y telecomunicaciones todo ello con el fin de atender las justas

y diferenciadas demandas de la población, buscando configurar un marco de políticas que asegure la concurrencia de acciones y recursos en beneficio de toda la comunidad.

La administración municipal realizará inversiones con un enfoque territorial, preocupada por el desarrollo rural con inclusión, en la búsqueda del cierre de brechas en las poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado en la región, con una inversión social que promueva la igualdad de oportunidades a las personas menos favorecidas.

Epicentro del Desarrollo

Asumimos el reto de generar las condiciones básicas que permitan al Municipio alcanzar mejores niveles de desarrollo económico, que superen los desequilibrios regionales existentes; para reducir la pobreza es necesario potenciar las oportunidades de ingresos de la población a través de la generación

de empleo, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Es necesario mejorar la regulación de los mercados de trabajo, fomentar la formalización e incrementar la productividad para poder acelerar el crecimiento y mejorar la competitividad.

Así mismo el incremento de la productividad y rentabilidad rural requiere la provisión de bienes y servicios agroindustriales, así como intervenciones integrales que permitan optimizar las condiciones de la producción campesina, consolidar los mercados locales y aprovechar el acceso a nuevos mercados regionales, nacionales e internacionales.

El paisaje cultural patiano y los portadores de tradición vigentes en el territorio, son el referente de la identidad local, la administración municipal promoverá el fortalecimiento de la cultura viva, el rescate del patrimonio y potenciará el diseño de productos turísticos vinculados con la naturaleza y la cultura.



Patia será un referente regional, destacada como la capital competitiva del sur del departamento.

Reconciliación Ambiental para la Vida

La Administración Municipal asume que la construcción de paz no puede desconocer las condiciones de sostenibilidad ambiental que tienen como prioridad el avance en procesos de ordenamiento territorial concertados, la protección de reservas naturales y áreas protegidas, la regulación del uso del suelo según su vocación, y la prevención de conflictos socio-ambientales. Por tal motivo, es prioritario el impulso a procesos de desarrollo local sostenibles y la conservación de los ecosistemas existentes en la región a través de la protección, recuperación y establecimiento de áreas forestales autóctonas y de hábitat para la fauna y la flora, realizar el ordenamiento y manejo de las microcuencas, recuperar, manejar y controlar ambientalmente las áreas degradadas de la región, y disminuir la contaminación ambiental de la Región (aguas, suelos, aire), todo esto con el fin de garantizar el aprovechamiento racional de los recursos.

La administración municipal adelantará las acciones necesarias para la protección de sus ecosistemas naturales, y propenderá

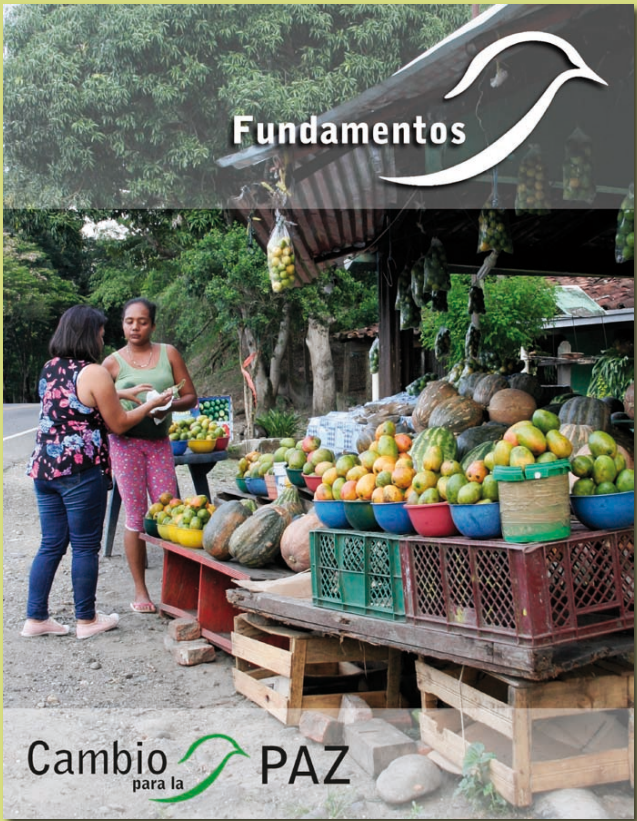
por evitar las acciones de hecho en los casos de la minería ilegal.

Gerencia Social

Por último, la estrategia de gerencia social está orientada a fortalecer la capacidad institucional de la entidad territorial así como garantizar la configuración y consolidación de una administración moderna, más transparente, eficiente, y eficaz. Un gobierno que asegure el uso adecuado de los recursos públicos. El enfoque de buen gobierno es el de una administración que oriente la redistribución de recursos y oportunidades, esto es, un aporte decidido al cierre de brechas. Por supuesto, todo esto en un contexto de estabilidad y responsabilidad mejorará el grado de organización y participación comunitaria, reconociendo los componentes estructurales, antropológicos, étnicos, sociales y culturales, para propiciar la construcción social de la región.

El plan de desarrollo "Patia Cambio para la Paz", se formuló con la colaboración y el aporte de la comunidad patiana que en distintos escenarios y espacios propiciados desde la administración municipal, participó de manera decidida con plena conciencia democrática y con la aspiración de ver concretadas sus demandas legítimas en el siguiente cuatrienio.

*Francisco Tulio Arias Gómez
Alcalde Municipio de Patia*



FUNDAMENTOS

1. FUNDAMENTOS

Queremos un Patía como epicentro del desarrollo del sur del departamento del Cauca, un municipio que trabaja por generar oportunidades para las comunidades más vulnerables, que cree en el desarrollo humano

integral y genera alternativas de empleo e ingresos para sus ciudadanos, para ello hemos integrado al plan de desarrollo los principios fundamentales de nuestro plan de desarrollo, los cuales se describen a continuación:

1.1. PRINCIPIOS

MANEJO DEL GASTO PÚBLICO CON TRANSPARENCIA

La gestión del territorio debe caracterizarse por la eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia en la obtención de los resultados trazados en el marco de unas reglas de juego claras, que permitan que el actuar público se realice con total transparencia bajo el permanente control en términos de conocimiento y participación de la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas, y entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública.

CONTROL SOCIAL OBJETIVO

La administración municipal promoverá mecanismos de participación ciudadana para llegar a acuerdos con la sociedad y para garantizar la sostenibilidad de los logros buscados. Permitirá identificar activos y capacidades del territorio en términos de prácticas de buen gobierno participativo, espacios de diálogo social legítimos, reconocimiento de actores y líderes de la comunidad.

EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

La justicia social es la base para una paz duradera en este sentido el actuar de esta administración garantizará el adecuado uso de los recursos para superar las condiciones de pobreza, el cierre de brechas sociales, económicas y culturales, promoviendo el respeto por las minorías, la promoción de las dinámicas locales, la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible en todo municipio.

PLANIFICACION DEL MUNICIPIO

Entendemos la planeación para el desarrollo como un proceso integral, capaz de promover una dinámica de crecimiento sostenible que nos permita alcanzar un entorno de desarrollo territorial robusto generando condiciones para la vida digna y el fortalecimiento institucional.

FUNDAMENTOS



AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Desarrollaremos una política de austeridad, control y racionalización del gasto público, emprendiendo acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento. El uso eficiente de los recursos financieros de la administración nos permitirá ahorrar para hacer más y mejor.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Trabajaremos para modernizar el funcionamiento interno de la administración municipal, para potencializar la capacidad de respuesta de la organización ante las oportunidades que se generan en su entorno, permitiendo orientar los programas en forma clara y mejorando rendimiento y productividad en la administración de los recursos humanos, financieros, técnicos, materiales y de información, facilitando la interrelación entre el gobierno y la sociedad, mediante su reorganización, fortalecimiento de la planeación institucional, simplificación de procesos, sistematización y uso de las tecnologías.

RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE

Fortalecer una sana relación sostenible con el ambiente y el disfrute de los recursos naturales, priorizando el uso de medios de producción e industrialización que respeten el equilibrio con la naturaleza, eviten la degradación de los ecosistemas y prevengan la proliferación de medios extractivos al margen de la ley, tales como los mineros y forestales.

EMPRENDIMIENTO Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN

Promover el desarrollo agroindustrial con innovación y tecnología, como alternativa que agreguen valor a los productos provenientes del campo Patiano, asegurando competitividad a la región, nuevos ingresos y oportunidades para el empleo local.

FUNDAMENTOS

1.2. OBJETIVO SUPERIOR

El Municipio de Patía se potencializará como un importante nodo de desarrollo regional, que articulará las apuestas nacionales de paz, equidad y educación, con las oportunidades presentes en el territorio, con un enfoque poblacional étnico territorial y urbano-rural; para el logro de un modelo de gestión eficiente, con un horizonte de desarrollo humano integral, equitativo e incluyente.

Patía un municipio en paz con ciudadanos mejor educados, con una zona rural en desarrollo incluyente y competitivo. Que valora las expresiones de la diversidad cultural y trabaja por una región ambientalmente sostenible.

1.3. ENFOQUES PLAN DE DESARROLLO

1.3.1. ENFOQUE POBLACIONAL

Garantía de derechos y oportunidades sociales para mujeres, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, población LGTBI, población campesina, población en situación de calle, población en situación carcelaria, población víctima de desplazamiento, población afrocolombiana, población indígena y población en situación de discapacidad.

1.3.2. ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Consiste en el derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en la ciudad.

FUNDAMENTOS

1.3.3. ENFOQUE TERRITORIAL URBANO – RURAL

Visión sistémica del desarrollo para superar las inequidades expresadas en él. Será la gran apuesta que inspirará las acciones de la Administración Municipal en el próximo cuatrienio. Para ello, los procesos de planeación y la gestión de los acuerdos y alianzas, deberán ser innovadores, buscando incansablemente las alternativas para la inserción competitiva del municipio de Patía en el ámbito subregional, departamental, regional, nacional.

1.3.4. APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Patía, como Municipio de una región diversa, que ha sido afectada sustancialmente por todos los fenómenos de la confrontación armada en el país, le apuesta a la Construcción de Paz, como un proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y generar alternativas de desarrollo económico y social sostenibles.

1.3.5. PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

El reto es mejorar las condiciones de vida y habitad en la región, asegurando la aplicación de los diecisiete objetivos del desarrollo sostenible; siendo la oportunidad para generar sinergias en el logro de los mismos con los distintos sectores locales, las organizaciones agroindustriales locales, los entes que se preocupan por el medio ambiente y en general con la participación de los entes gubernamentales, las organizaciones de cooperación, las universidades, la sociedad civil y el sector privado.

FUNDAMENTOS

1.3.6. DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Cambio para la Paz, implementará una estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, fundamentada en un proceso de construcción colectiva entre los diferentes actores públicos, privados, organizaciones sociales y de productores, gremios y la cooperación internacional, que permita la formulación de un Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial –PDRIET- y un portafolio de proyectos estratégicos, para la región Sur occidente del departamento Cauca.

El Programa de desarrollo rural con enfoque territorial tiene como propósitos fundamentales:

i) promover y fortalecer el diálogo y la debida coordinación y articulación entre la Nación y los Gobiernos Territoriales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación; ii) la articulación y armonización entre el Plan de Desarrollo Territorial y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Patía; iii) la estructuración de un portafolio de proyectos vinculados a una estrategia competitiva territorial; iv) la definición de una estrategia de cogestión y cofinanciación de los PDRIET y del Portafolio de Proyectos Estratégicos, v) el establecimiento de los mecanismos de intervención integral en los territorios rurales; y vi) el fortalecimiento de la institucionalidad rural contendrá como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos:

- a) Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales.
- b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego.
- c) Habitabilidad rural.
- d) Infraestructura productiva y de comercialización.
- e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral.

Por lo anterior, durante los años 2016 a 2019, el municipio de Patía, implementará la estrategia DRET a través de los Planes de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial (PDRIET) en su territorio.



DIAGNÓSTICO GENERAL

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

2.1.1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO DE PATÍA

El municipio del Patía se encuentra localizado en la parte sur del Departamento del Cauca, en la cuenca hidrográfica del Río Patía, más exactamente en la parte alta y media con una extensión total de 786 Km² y representa aproximadamente el 2,68 % del territorio del Cauca.

La fosa del Patía presenta bajas depresiones, con una altura mínima de 550 y máxima 3000 m.s.n.m. y una temperatura media de 28°C, configurada por una serie de mesetas irregulares. Esta ubicación es importante para resaltar el proceso irreversible de erosión severa que se está presentando en un área cercana a 7000 Ha, en todo el municipio.

2.1.2. LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE PATÍA

El Patía se encuentra localizado a 02° 06' 56" de latitud norte y 79° 59' 21" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, cerca de la línea ecuatorial (sur occidente Colombiano). La cabecera municipal (El Bordo), se encuentra a una altitud de 910 msnm aproximadamente

Límites

- Por el Norte con el Municipio del Tambo.
- Por el Sur con el Municipio de Bolívar y Mercaderes.
- Por el Oriente con los Municipios: Bolívar, La sierra, La Vega y Sucre.
- Por el occidente con el Municipio de Balboa y Argelia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PATÍA



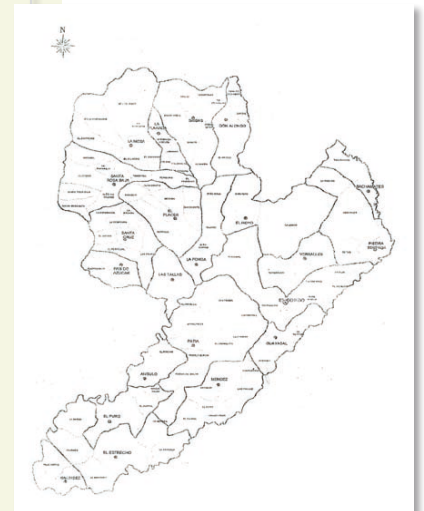
Fuente: Unidad de sistemas de información – Oficina Asesora de Planeación Departamental

DIAGNÓSTICO GENERAL

División político - administrativa

El municipio de Patía está dividido en veintidos (22) corregimientos y ciento cuatro (104) veredas. En la siguiente tabla, los nombres que encabezan los listados de las veredas corresponden a las Cabeceras de los respectivos corregimientos.

DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE PATÍA



Fuente: Unidad de sistemas de información – Oficina Asesora de Planeación Departamental

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

DIAGNÓSTICO GENERAL

División corregimental y veredal

CORREGIMIENTO	CABECERA	VEREDAS
1. Patía	Patía	Patía, San Pedro, Florida, Carmelito, Poterillo, Miraflores, Pueblo Nuevo, Piedra de Moler, Chondural y la Ventica.
2. El Estrecho	El Estrecho	El Estrecho, El Cabuyo, La Marceña, La Manguita, Cajones y La Barca.
3. Galindez	Galindez	Galindez y Palo Verde
4. El Puro	El Puro	El Puro, El Juncal y Manga Falsa (Mulaló).
5. Méndez	Méndez	Méndez, El Pendal, Aguas Frías, El Tunó, Las Chulas y Guadaluito.
6. Las Tallas	Las Tallas	Las Tallas
7. Pan de Azúcar	Pan de Azúcar	Pan de Azúcar y Puerto Rico.
8. Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz, El Pedregal, El Jardín, La esperanza, Las Palmas, La Despensa y La Aguada.
9. El Placer	El Placer	El Placer, El Mirador, Florida, San Vicente, Betania y Alto Bonito.
10. Santa Rosa	Santa Rosa Baja	Santa Rosa baja, Alto Río Sanjandi, Santa Rosa Alta, El Cucho, Tamboral, El Porvenir, Remolino, La Paramilla y Yarumal.
11. La Mesa	La Mesa	La Mesa, El Convenio, El Cilindro, El Crucero, Bello Horizonte, La Floresta y La Colorada.
12. Quebrada Oscura	Quebrada Oscura	Quebrada Oscura, Pitalito, Villa Nueva, El Trébol, El Limonar y La Planada.
13. Brisas	Brisas	Brisas, Altamira, Guaico, Buena Vista, La Cristalina, Las Perlas y Belén.
14. Don Alonso	Don Alonso	Don Alonso, El Hatico, El Zarzal, Tuya es Colombia, Hueco Lindo.
15. El Hoyo	El Hoyo	El Hoyo, Quintero y Saladito.
16. La Fonda	La Fonda	La Fonda, Alto Bonito B, Sajandi, y Peñas Rojas.
17. Sachamates	Sachamates	Sachamates y Tablorcico
18. Piedrasentada	Piedrasentada	Piedrasentada, La Laguna, La Paulina, Reyes y Corrales.
19. El Bordo	El Bordo	El Bordo, Arbolito, La teja, Piedra Rica, Chupadero y Guasimal.
20. Versalles	Versalles	Versalles y El Guandhano, Zarzal.
21. Guayabal	Guayabal	Guayabal, El Mestizo y Guasimo.
22. Angulo	Angulo	Angulo y El Rincon.

30

2.1.3. IDENTIFICACION DE ENTORNOS DE DESARROLLO Y CIERRE DE BRECHAS

2.1.3.1. Población

De acuerdo con la información suministrada por el DANE. La población total en el 2015 asciende a 36.205 habitantes que representan el 2,6% de la población total del departamento del Cauca. El 37.13% de la población se asienta en el sector urbano y el 62.86% restante en el sector rural. La densidad poblacional es de 50.08 habitantes/Km².

Total población en el municipio	36.205
Porcentaje población municipal del total departamental	2,6%
Total población en cabeceras	13.444
Total población resto	22.761
Total población hombres	17.668
Total población mujeres	18.537
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	22.243
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	13.962

Fuente: DANE

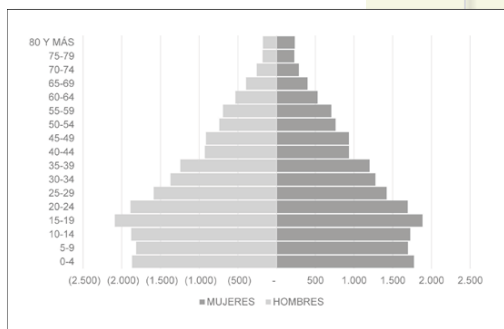
Población por grupos de edad y género

Del total de la población, el 61% (22.243 habitantes) se encuentran en el rango Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa, y un 49% (13.962 habitantes) hace parte del rango poblacional (<15 o > 59 años) - población inactiva, lo cual sugiere una población de gente joven expansiva con tendencia de ascenso y pico de población en edad mayor, propia de comunidades en vías de desarrollo, y una alta dependencia económica y social debido a que la fuerza laboral se encuentra entre los 15 - 59 años de edad.

31

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PIRÁMIDE POBLACIONAL - PATÍA 2015



Fuente: Ministerio de Educación

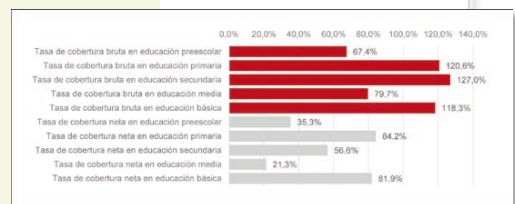
2.1.3.2. Educación

Los principales problemas en el sector educativo están relacionados con deficiencias en cobertura y calidad, con una alta tasa de analfabetismo y deserción, deficiente capacitación de docentes, insuficiencia en mobiliario y material didáctico y limitaciones en infraestructura física. La tasa de analfabetismo es del 10,4% frente al promedio nacional del 12%. En el nivel preescolar la cobertura bruta promedio es del 67,4%. En primaria la cobertura bruta es de 120,6%. La cobertura neta en secundaria se encuentra en 56,6%.

32

DIAGNÓSTICO GENERAL

DESAGREGACIÓN COBERTURA EN EDUCACIÓN 2014



Fuente: Ministerio de Educación

La educación pues presenta una serie de inconvenientes en diferentes aspectos: Falta de un óptimo mobiliario, material didáctico, computadores, infraestructura para la recreación, el deporte y la cultura etc.

2.1.3.3. Salud

El casco urbano cuenta con El Hospital Local El Bordo de nivel 1, el hospital local cuenta con 21 camas para los diferentes servicios, con un porcentaje ocupacional de 52,96%. El servicio con mayor porcentaje ocupacional es el de obstetricia seguida por medicina interna y pediatría.

En salud los principales problemas están asociados con la escasa cobertura de los programas de prevención y de atención, producto de las deficiencias en infraestructura y dotación, carencia del recurso humano profesional y deficiencias en la administración y operación del servicio. El promedio de asistencia médica es de un médico por cada 8.000 habitantes. Las principales causas de morbilidad son: infecciones respiratorias agudas, enfermedades de la piel, parasitismo intestinal; se presenta además un promedio global de desnutrición del 29%, las enfermedades de los órganos genitales (Enfermedades de transmisión sexual), como blenorragia, tricomoniasis y sífilis, que se presentan en ambos sexos y edades tempranas, especialmente en el área urbana. La tasa de mortalidad infantil es de 18,2% y la cobertura de vacunación de 91%.

33

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

	Municipio	Departamento	Región
Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	18,2	20,4	26,7
Cobertura vacunación DTP (2014)	91%	90%	92%

Fuente: DANE, Minsalud

La baja calidad del agua para el consumo humano, la disposición inadecuada de basuras, el mal estado de los mataderos y la precariedad de la disposición de excretas en el sector rural, reflejan el mal estado de la infraestructura sanitaria. No obstante, la infraestructura de acueductos y alcantarillados en la zona urbana alcanza en el municipio un nivel superior a los promedios departamental y regional. En el área rural los alcantarillados presentan una situación crítica.

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura total acueducto (2005)	84,7%	61,9%	78,8%

Fuente: DANE, Minsalud

2.1.3.4. Vivienda

En la zona urbana las características de la vivienda son más favorables que en el área rural, sin embargo es notoria la falta de un desarrollo urbanístico adecuado. La mayoría de las viviendas son de uno, dos y hasta tres pisos.

Los muros generalmente son de ladrillo más repello, la cubierta en teja de barro y los pisos en cemento; Sin embargo, hay viviendas muy precarias ubicadas en los barrios El Peñol, La Ferias, Modelo, Puerto Nuevo, Galán y Nueva Floresta.

En los centros poblados rurales, en la actualidad existe la tendencia de mejorar las viviendas, en las comunidades rurales, especialmente las más apartadas aún se encuentra un buen número de viviendas de adobe y bahareque, piso en tierra y techos de cartón, zinc y teja de barro.

El déficit cualitativo de vivienda es de 34,3%, acentuándose sobre todo en la zona rural del Municipio, con pisos de tierra, techos en teja o cartón y paredes en bahareque, siendo el hacinamiento la principal característica de déficit.

DIAGNÓSTICO GENERAL

	Municipio	Departamento	Región
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	34,3%	47,2%	28,9%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	9,6%	14,8%	13,0%

Fuente: DANE

2.1.3.5. Aspectos económicos

El desarrollo económico depende en gran parte del sector agrícola, seguido por la actividad pecuaria y el aprovechamiento de los recursos forestales. La estructura agraria de la región evidencia un proceso contradictorio: concentración de la tierra en grandes unidades y un elevado fraccionamiento en minúsculas unidades de producción. En el rango de menor extensión, (0-5 hectáreas), se aloja el mayor número de predios. Gran parte de la producción se dedica al autoconsumo y en promedio los niveles de ingreso del sector se encuentran por debajo del salario mínimo, situación que estimula la producción de ilícitos. Los principales problemas que enfrenta la economía campesina están relacionados con el deterioro ambiental que afecta negativamente la producción, los altos costos de los insumos agropecuarios y de los créditos, falta de asistencia técnica y dificultades de comercialización.

Estructura económica del área: predomina el sector primario de la economía. Por su magnitud, el (49.0%) de la agricultura se constituye en la principal actividad de la región. Le sigue el sector pecuario (16.4%) y la explotación de recurso forestal (0.1%).

Las labores de transformación se limitan a microempresas industriales y mineras que aportan sólo el 1.9% del valor agregado regional. Son pequeños centros de producción que trabajan con técnicas rudimentarias y bajo nivel de inversiones fijas y de capital de trabajo. Los subsectores de agua, electricidad, transporte y almacenamiento aportan el 2.4%.

El Sector Terciario de la región se sustenta en los servicios del gobierno: salud, educación, notariales y comunicaciones, con el 19.8% del valor agregado, el comercio y los servicios religiosos con el 7.6% y servicios bancarios con el 0.8% y otros servicios con el 2.0%. La importancia de este sector está determinada por la contribución de los servicios del gobierno.

La economía campesina: La base económica de la planicie del Patía, se fundamenta en una estructura agraria con predominio de la economía campesina. Este concepto involucra a las actividades

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

agrícolas con un tamaño hasta de 20 hectáreas que genera ingresos para el sostenimiento familiar y no requiere más que del trabajo del campesino y su familia.

Según datos recopilados de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario de la zona, en una economía campesina, la actividad agropecuaria no es fuente de acumulación de riqueza, su destino es reproducir un proceso productivo, círculo a círculo, que garantiza las condiciones de vida y trabajo de la familia campesina, con una racionalidad propia que la diferencia de la agricultura empresarial, basada en los manejos de los recursos en función de maximizar su ganancia y rentabilidad.

Lo anterior indica que la economía campesina cumple una importante función económica y es el principal soporte social para el desarrollo del Municipio del Patía, es precisamente allí donde se producen los alimentos para la gente que vive en el área urbana y rural. Los excedentes comercializables, entran a formar parte del flujo de alimentos agrícolas, pecuarios y materia prima e industrial, que proveen a los sectores urbanos del sur occidente del país.

Los empleados en otros sectores, representan tan solo el 0.7%. Sin embargo, llama la atención el número de integrantes de la familia que se han diversificado hacia otras actividades, como industrias artesanales y pequeños comercios o servicios.



DIAGNÓSTICO GENERAL

Según la información recolectada de fuentes secundarias, en la clasificación de las actividades económicas de la zona predominan los sectores: Primario, secundario y terciario.

El Sector Primario: Está determinado por la producción agrícola, pecuaria, forestal y minera. Aunque la ganadería bovina constituye el principal renglón, la agricultura es la principal actividad económica para las familias campesinas del municipio, le siguen las especies menores, la minería y la forestal.

Producción agrícola. La actividad en la región se fundamenta en una agricultura de subsistencia, caracterizada por la presencia de unidades productivas de tipo familiar, localizadas a lo largo de las zonas de ladera en tierras de baja fertilidad con cultivos de rendimientos inferiores a los promedios nacionales y departamentales, lo cual determina una producción con escasos excedentes para el mercadeo. La base familiar de trabajo, es un factor positivo de redistribución, por la importante participación que tiene la mano de obra en los costos totales de producción de la finca.

Los factores de producción tienen como limitaciones la tierra y el capital, lo cual crea un sistema típico de producción, en donde la mano de obra se convierte en una de las principales fuentes de ingresos.



Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	2.416
Área de bosques (has)	8.718
Área dedicada a otros usos (has)	8.675

Área de Producción Rendimiento y Valor Agregado: De acuerdo a IGAC - SIGOT, 2013, el área cultivada en el año de 2015 fue de 2.416 has, equivalente al 2.81% del área total del municipio de Patía.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

VOCACIÓN DEL TERRITORIO

Fuente: IGAC - SIGOT, 2013

Las condiciones climáticas adversas y las sequías prolongadas agravarán las condiciones de la región, unido al bajo nivel tecnológico, reflejado en el escaso uso de fertilizantes y el deficiente control de plagas y enfermedades, han incidido en el bajo rendimiento de los cultivos.

Se puede evidenciar las ventajas agroecológicas que presenta la región para el desarrollo de cultivos de clima medio y cálido, especialmente los frutales.

Producción Pecuaria: La producción animal para el área se orienta fundamentalmente hacia la explotación de ganado bovino, diseminado en todo el municipio, pero especialmente en la zona plana y en la meseta donde están ubicadas las principales haciendas ganaderas de la zona.

Los pequeños y medianos ganaderos manejan sus fincas o ganaderías de manera tradicional, con predominio de animales criollos y mestizos, siendo las razas con mayor explotación los bovinos de tipo cebú, holstein, pardo suizo, normando y criollo y sus respectivos cruces entre ellas. En todos los casos, pequeños, medianos o grandes ganaderos utilizan el sistema de ganadería extensiva, generando así bajos rendimientos y deterioro de los suelos.

El inventario ganadero está basado en unas 40.757 cabezas de bovinos aproximadamente, (Fuente: INCODER 2015), siendo el sector más ganadero la zona plana del municipio.

Explotación Minera: La minería que se adelanta en la zona de comunidades afrodescendientes ubicada en el sur del Cauca se puede clasificar de pequeña, subsistencia y mazamorreo; en la actualidad se explota carbón, mineral, oro de filón y aluvión, en la explotaciones mineras se observa una clara ausencia de tecnificación y una escasa o casi nula asistencia técnica, lo que de una u otra forma contribuye al deterioro de los recursos naturales renovables, al paisaje y contaminación hídrica. La explotación de oro de aluvión y pequeñas vetas se realiza principalmente en los ríos y quebradas en verano, como un complemento a las actividades agropecuarias.

38



DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1.3.6. Ambiental

Los principales problemas ambientales que se presentan en el Patía son:

Deforestación:

La tala es una actividad generalizada en la zona, ya sea con fines de consumo (combustible), para la ampliación de la frontera agropecuaria (en las zonas altas, la siembra de cultivos de uso ilícito), para construcción o para la venta de madera y leña (ladrilleras de los municipios de Patía y Mercaderes), consumen 100.000 árboles/año.

Erosión:

La erosión afecta casi la totalidad de la zona media y cálida, siendo esta última la más crítica. El estado actual de la erosión está relacionado con el uso de agricultura limpia que se ha venido dando desde hace algunas décadas y que actualmente se ve favorecida por las quemadas, lo mismo que por la práctica inadecuada del terreno en laderas.

El sector de Piedrasentada, está sometido a una erosión severa en pendientes de 50 - 75%, porque es una zona semi - desértica y los suelos están muy desprotegidos. La cual hace que se presente erosión Eólica, Pluvial y en algunos sectores erosión hídrica superficial, si no le ponemos interés a este problema en el futuro vamos a tener un desierto en la parte baja de la montaña y en el plan del municipio del El Patía.

Sequía y Desertificación:

Esta amenaza afecta a toda la región, especialmente los territorios de Mercaderes, Patía y Piedrasentada que presentan el estado más avanzado de degradación del suelo por la erosión y la tala indiscriminada del bosque para consumo doméstico y fabricación de ladrillo y teja.

Degradación de los suelos:

La erosión y la compactación son los principales procesos de degradación que se presentan en casi todos los corregimientos del Municipio, debido a: ganadería extensiva, los cultivos limpios en zona de semiladera, mecanización y aplicación de fertilizantes, tala indiscriminada de bosques, avanzados procesos de erosión, remoción en masa, inadecuado manejo de aguas de escorrentía y uso doméstico, inadecuada disposición final de residuos sólidos, plantación de cultivos de uso ilícito, entre otros.

39

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Disminución de la capacidad productiva de los ecosistemas:

Debido especialmente a la pérdida de la cobertura vegetal por talas indiscriminadas, quemadas, prácticas inadecuadas; aumento de la frontera agrícola y plantación de cultivos de uso ilícito; caza indiscriminada de la fauna silvestre; la apertura de vías y obras civiles; entre otras.

Geo – Biológicos:

En las comunidades del Patía, se puede relacionar la presencia de amenazas de tipo biológico producidas por microorganismos vivos que aprovechando las condiciones especiales que les brindan los cambios climáticos, se reproducen y difunden produciendo enfermedad. También su presencia se debe al desequilibrio del medio natural que se manifiesta por el deterioro de la biodiversidad, debido a sus causas naturales y principalmente antrópicas.

La carencia de saneamiento ambiental en varias zonas del municipio y los cambios bruscos de temperatura favorecen la proliferación de organismos vivos que son causantes de: Zoonosis o enfermedades producidas por hongos, insectos, vectores que producen dengue (mosquito aedes), presencia de plagas y enfermedades de plantas y animales; Estas son manifestaciones de saneamiento básico que se presentan en el medio en diferentes épocas en el Municipio del Patía.

Contaminación de agua

Contaminación de aguas y del suelo. La principal causa de la contaminación de las fuentes de agua de las microcuencas, es el vertido de aguas residuales tanto de origen doméstico y de explotaciones agropecuarias. Para el primer caso tenemos el vertimiento de aguas negras, basuras, detergentes, etc.; y para el segundo caso existe una contaminación por el uso de agroquímicos, laboratorios de coca, aguas mieles de café y desechos fecales del ganado, ya que los animales tienen acceso directo a las fuentes abastecedoras de acueductos.

DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1.4. CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA EN EL TERRITORIO

La construcción de paz es quizá la apuesta más ambiciosa del Gobierno Nacional, en ella encuentran las regiones uno de los principales motores para su transformación económica y social por lo cual se deben seguir haciendo todos los esfuerzos desde las administraciones Municipales para continuar tendiendo puentes de reconciliación, sobre todo, porque el conflicto con las organizaciones armadas, aunque en niveles inferiores a los observados antes de 2000, sigue propiciando un círculo perverso de violencia, economía ilegal, y degradación del medio ambiente, particularmente en las zonas rurales apartadas donde la presencia del Estado es aún débil.

El Patía evidencia algunas de las principales problemáticas de inseguridad presentes en menor o mayor intensidad en todas las urbes nacionales, para el año 2014 se obtuvo una tasa de homicidios por 100 mil habitantes de 26,00 superando la tasa a nivel departamental en 13,72 pp, así mismo la tasa de hurto a comercio por 100 mil habitantes es de 52,96, superando la tasa regional en 18 pp, sosteniendo además altas tasas en hechos como hurto a personas, hurto a residencias, hurto de automotores, celulares robados. Estas expresiones de violencia delictual han caracterizado a la población colombiana.

CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

	Municipio Patía	Promedio Departamental	Promedio Regional
Homicidios por 100 mil habitantes	26,00	13,72	25,86
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	52,96	25,52	24,50
Hurto a personas por 100 mil habitantes	78,04	58,29	69,26
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	44,60	26,70	32,31
Hurto a automotores	10	46,34	70,79
Secuestros por 1.000 habitantes	0,00	0,001	0,05
Número de celulares robados	14	33,43	91,73
Desplazamiento forzado	533	503,62	372,64
Victimas minas antipersonal	0,00	0,34	0,33

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Lamentablemente, para la búsqueda de soluciones efectivas al problema, el conflicto, que con el aporte de diversos actores armados (narcotráfico, guerrilla y ejército), impide que la dimensión de lo doméstico ocupe el lugar de prioridad que debería. La lucha armada captura la atención de la sociedad nacional e internacional enmascarando las grandes proporciones de violencia que acontece en el ámbito de lo privado y lo cotidiano, por lo que representa retos a futuro sobre la arquitectura institucional necesaria para atender los nuevos problemas en materia de defensa, convivencia y seguridad ciudadana en el marco del postacuerdo de las negociaciones de paz con las FARC.

CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

El Gobierno de Colombia ha planteado la necesidad de estudiar el fenómeno de la producción de drogas desde una perspectiva amplia que permita entender las complejidades de los territorios y encontrar herramientas para controlar el problema de la producción de drogas y a la vez promover el desarrollo y el respeto por los derechos humanos.

Esta recomendación ha generado la búsqueda de nuevas estrategias y la revisión de las vigentes. Adicionalmente, el Gobierno de Colombia ha iniciado un proceso de diálogo que busca poner fin al conflicto armado mediante la firma de acuerdos de PAZ con la guerrilla de las FARC. Uno de los puntos de la agenda, y en particular es la reducción sostenible de los cultivos ilícitos.

Es imposible entender el informe de monitoreo de cultivos de coca 2014 por fuera de este marco complejo, diferenciar entre tendencias y coyunturas constituye uno de los principales retos que el reporte deja, será muy importante que el Gobierno central, Departamental y Municipal sumemos esfuerzos para el logro de los objetivos para volver el campo un campo con equidad, un campo con oportunidades para todos para que haya un verdadero cambio para la paz.

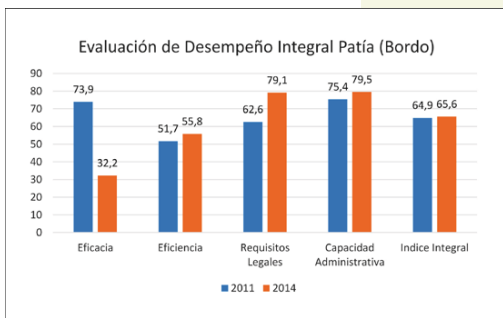
DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1.5. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Uno de los problemas más urgentes en el ejercicio de la administración de las entidades territoriales, es la falta de capacidades. Por tanto, se requiere fortalecer la gestión del nivel local para garantizar que cumplan con sus responsabilidades en la provisión de servicios a la ciudadanía, garantizar el uso eficiente de los recursos, restablecer la confianza en sus ciudadanos y trabajar articuladamente en el diseño y ejecución de programas de inversión de interés regional.

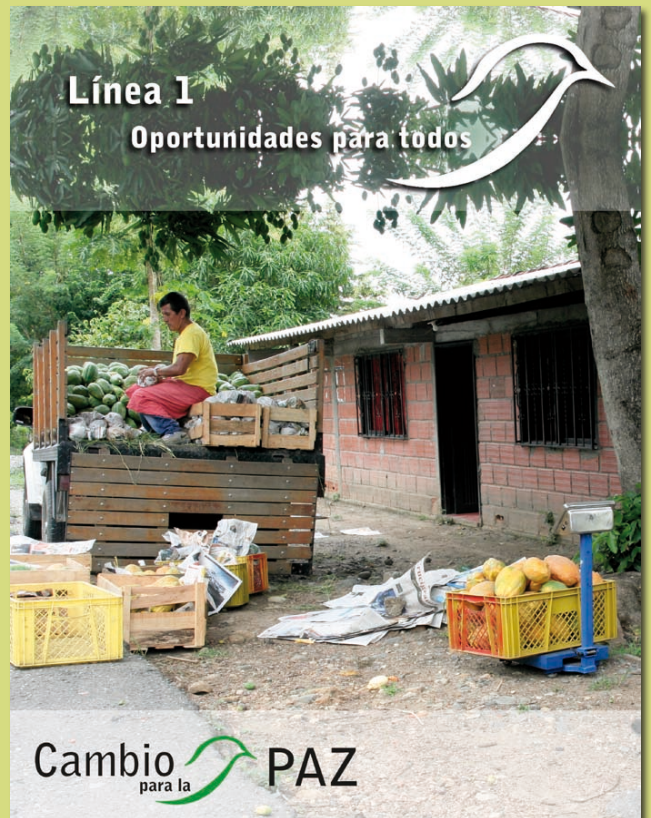
Los indicadores de gestión que evalúan la capacidad institucional para el Municipio de Patía, muestran una disminución en su desempeño territorial durante los últimos cuatro años, en el índice de eficacia el cual evalúa las metas previstas en los planes de desarrollo y su grado de cumplimiento pasó de 73,9 en el 2011 a 32,2 en el 2014, el cual es un nivel crítico. La eficiencia en el uso de los recursos para suministrar los servicios de educación, salud y agua potable, de la forma como se están presupuestando y ejecutando los recursos que la Nación transfiere bajo el Sistema General de Participaciones SGP mejoró de 51,7 a 55,8 manteniéndose en un nivel bajo, en el índice de requisitos legales el cual mide el cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en la Ley 715 de 2001, en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP el municipio obtuvo un resultado para el 2014 de 79,1 estando por encima del resultado obtenido en el 2011 en 16 pp, en el índice de capacidad administrativa el cual resume la capacidad administrativa y financiera del municipio para materializar los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo local pasó de 75,4 a 79,5, finalmente el índice de desempeño integral el cual en el 2011 obtuvo 64,9 en el 2014 obtuvo 65,6, manteniendo al Municipio de un nivel de desempeño integral medio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Fuente: DNP

Frente a la evaluación de desempeño integral se debe decir que el resultado de las entidades territoriales se ve afectado por la desarticulación en las solicitudes de información del Gobierno Nacional, su llegada al territorio municipal y la proliferación y dispersión normativa sobre la gestión territorial.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.2. LÍNEA UNO: OPORTUNIDADES PARA TODOS

Emprendemos nuestro trabajo con el claro compromiso de generar oportunidades de desarrollo que brinden a todas y todos los patianos las condiciones necesarias para alcanzar mejores condiciones de vida para lo cual nos hemos propuesto mejorar la cobertura y calidad de la educación y de los servicios del primer nivel de atención de la salud; ejecutar acciones que permitan atacar los problemas de vivienda con características físicas inadecuadas y vivienda con hacinamiento crítico, así mismo aumentar la cobertura y calidad de los acueductos urbanos y rurales de la región, mejorar la red vial existente y ampliar la cobertura vial, ampliar y mejorar la cobertura urbana

y rural de energía y telecomunicaciones todo ello con el fin de atender las justas y diferenciadas demandas de la población, buscando configurar un marco de políticas que asegure la concurrencia de acciones y recursos en beneficio de toda la comunidad.

La administración municipal realizará inversiones con un enfoque territorial, preocupada por el desarrollo rural con inclusión, en la búsqueda del cierre de brechas en las poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado en la región, con una inversión social que promueva la igualdad de oportunidades a las personas menos favorecidas.

2.2.1. PROGRAMA 1

Calidad educativa para la Paz

Objetivo

Mejorar el Acceso a la Educación implementando estrategias y programas para garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes matriculados en el sistema de SIMAT en las Instituciones Educativas del Municipio, con calidad y oportunidad.

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Tasa de cobertura neta en educación media.	Porcentaje	21,3	24	Secretaría de desarrollo social
Tasa de cobertura neta en educación primaria	Porcentaje	84,2	89	Secretaría de desarrollo social

46

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

Productos Asociados al Programa

- Mejorar la alimentación Escolar.
- Ampliar el servicio de transporte Escolar.
- Realizar alianzas para elevar la calidad de la educación.
- Adelantar alianzas para mejorar el resultado de las Pruebas de Estado.
- Fortalecimiento de la evaluación de la calidad de la educación.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional de los colegios públicos.
- Gestión para la implementación de la jornada escolar completa.
- Implementación de una política de docentes que permita atraer mejores profesionales y mejorar los instrumentos de evaluación de los docentes.
- Ampliar cobertura para el ingreso al colegio.
- Optimizar la cobertura en alimentación y transporte escolar, evitando de esta manera la deserción escolar.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar de educación básica.	Número	7.976	8.844	Secretaría de desarrollo social
Estudiantes beneficiados con servicio de transporte escolar.	Número	3424	4480	Secretaría de desarrollo social
Instituciones Educativas con programas implementados de prevención del riesgo.	Número	0	13	Secretaría de desarrollo social
Articulación de proyectos educativos (Transversales y de fortalecimiento).	Número	3	4	Secretaría de desarrollo social
Programas realizados para el mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber.	Número	8	12	Secretaría de desarrollo social
Gestión para la regionalización de la Universidad del Cauca en el Municipio de Patía	Número	0	1	Secretaría de desarrollo social

47

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

2.2.2. PROGRAMA 2

Deporte y recreación para todos

Objetivo

Favorecer a la comunidad patiana con actividades recreo-deportivas que sirvan de sana ocupación y promover la organización deportiva a nivel escolar, pre-infantil, infantil, pre-juvenil y comunidad en general por medio de la creación de eventos que favorezcan la salud física, mental y el adecuado empleo del tiempo libre.

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cobertura de niños niñas jóvenes y adultos que practican una actividad deportiva en el municipio	Personas	1000	1400	Secretaría de desarrollo social

Productos Asociados al Programa

- Apoyo en recreación y deporte del día del niño
- Programa de Monitores deportivos implementado
- Deportistas apoyados en los juegos supérate
- Monitores capacitados para la enseñanza de los procesos deportivos
- Realizar convenios con Indeportes Cauca.

48

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Procesos de formación para mejorar la calidad en el desempeño deportivo	Número	5	8	Secretaría de desarrollo social
Aprovechamiento del tiempo libre para disminuir el pandillismo y el consumo de sustancias psico activas formulado.	Número	2	8	Secretaría de desarrollo social
Eventos deportivos en los que participa el municipio	Unidad	8	10	Secretaría de desarrollo social
Evento del día del niño realizado	Unidad	0	4	Secretaría de desarrollo social
Deportistas apoyados en los juegos supérate	Unidad	500	2400	Secretaría de desarrollo social
Monitores capacitados para la enseñanza de los procesos deportivos	Unidad	5	8	Secretaría de desarrollo social
Convenios realizados con Indeportes Cauca	Unidad	2	8	Secretaría de desarrollo social
Disciplinas deportivas ofrecidas por la Escuela de formación deportes Patía.	Unidad	5	8	Secretaría de desarrollo social
Organizaciones apoyadas de personas con discapacidad.	Unidad	0	1	Secretaría de desarrollo social

2.2.3. PROGRAMA 3

Mi Familia Patiana

Objetivo

Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad y no discriminación por motivos de sexo edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado en el municipio del Patía.

49

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cobertura en biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa incrementada.	Porcentaje	82.27	95	Secretaría de desarrollo social.
Líderes formados como multiplicadores en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	Unidad	35	50	Secretaría de desarrollo social.
Política de salud mental formulada conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje	0	20	Secretaría de desarrollo social.

Productos Asociados al Programa

- Desarrollar un modelo de atención diferencial de las Enfermedades Transmisibles Tuberculosis y Hansen que permitan la reorientación de los servicios, bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud enfatizando en los diferenciales, la población rural dispersa, poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado.
- Aumentar el porcentaje de cobertura en biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.
- 100 líderes capacitados en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI.
- Realizar el 100% de los Monitores Rápidos de coberturas de vacunación y Búsquedas activas comunitarias determinados por el Ministerio de Salud y protección Social y la Secretaría Departamental del Cauca.
- Realizar 200 campañas educativas para empoderamiento social en prevención y control de vectores en cabecera, plan, meseta y cordillera.
- Implementar la Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en Prevención del Embarazo en la adolescencia "Ejerciendo tus derechos, transformas el mundo".
- Implementar campañas educativas para el empoderamiento social de 50 líderes comunitarios para ejercicio autónomo de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.
- Adoptar y adaptar la política de salud mental, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Municipio de Patía, teniendo en cuenta las conductas de riesgo en jóvenes, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el Municipio de Patía.

50

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Modelo de atención diferencial de las Enfermedades Transmisibles Tuberculosis y Hansen desarrollado.	Número	14	14	Secretaría de desarrollo social.
Líderes capacitados en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI.	Porcentaje	35	50	Secretaría de desarrollo social.
Campañas educativas para empoderamiento social en prevención y control de vectores realizadas.	Número	2	4	Secretaría de desarrollo social.
Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en Prevención del Embarazo en la adolescencia implementada.	Número	0	4	Secretaría de desarrollo social.
Procesos transectoriales y comunitarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales desarrolladas.	Número	0	4	Secretaría de desarrollo social.
Líderes formados como multiplicadores sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	Número	35	50	Secretaría de desarrollo social.
Política de salud mental formulada, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje	0	20	Secretaría de desarrollo social.

2.2.4. PROGRAMA 4

Patía Diversa

Objetivo

Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto.

51

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia de atención primaria en Salud con enfoque de género, identidad sexual LGBTI, víctimas del conflicto armado y personas en condición de discapacidad implementada	Número	0	50	Secretaría de desarrollo social
Política Pública de discapacidad implementada.	Porcentaje	0	20	Secretaría de desarrollo social

Productos Asociados al Programa

- Atención primaria en Salud implementado a la mujer, gestante, lactante, al recién nacido, a niños, adolescentes, personas mayores, con enfoque diferencial de género, identidad sexual, curso de vida, personas con discapacidad, pertenencia étnica y territorialidad, comunidades étnicas, campesinas y a la población que reside en área rural dispersa.
- Formulación de la Política Pública de discapacidad. Implementación de la Política de Discapacidad, elaboración del Plan de Acción. Fortalecimiento del Registro de Localización.
- Desarrollar 20 jornadas de movilización social intersectorial referentes a las siete dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 priorizadas en el Municipio de Patía como parte de las acciones afirmativas que complementan estas orientaciones transversales.
- Activar y operativizar rutas de manera intersectorial correspondientes a las siete dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 priorizadas en el Municipio de Patía.

52

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia de atención primaria en Salud con enfoque de género, identidad sexual y personas en condición de discapacidad implementada.	Número	0	50	Secretaría de desarrollo social.
Política Pública de discapacidad formulada.	Porcentaje	0	20	Secretaría de desarrollo social.
Jornadas de movilización social intersectorial, referentes a las siete dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 realizadas.	Número	3	20	Secretaría de desarrollo social.
Rutas intersectoriales correspondientes a las siete dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 activadas y operativizadas.	Número	0	6	Secretaría de desarrollo social.

2.2.5. PROGRAMA 5

Patía Saludable

Objetivo

Fortalecer el sistema de en salud en el municipio con el fin de promover el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, a través de estrategias de regulación conducción, gestión financiera fiscalización del sistema de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

53

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Procesos propios para el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria implementados.	Porcentaje	50	80	Secretaría de desarrollo social.

Productos Asociados al Programa

- Coordinar y gestionar las acciones pertinentes para el fortalecimiento en un 100% del Hospital Nivel I El Bordo.
- Desarrollar y fortalecer procesos propios de la Autoridad Sanitaria para mejorar la Gestión en salud del municipio.
- Apoyar las gestiones pertinentes para la implementación del Hospital Nivel II El Bordo.
- Desarrollar un Modelo de atención diferencial de las Enfermedades No Transmisibles, alteraciones bucales, visuales y auditivas y sus factores de riesgo que permitan la reorientación de los servicios bajo la estrategia de atención primaria en salud.
- Realizar campañas para promover los estilos de vida saludable, mediante la actividad física regular, la disminución del consumo de alcohol y cigarrillo.
- Promover hábitos alimenticios saludables, lactancia materna y el aprovechamiento de los productos autóctonos de la región, como parte de un estilo de vida saludable.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Procesos propios para el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria implementada.	Porcentaje	50	80	Secretaría de desarrollo social.
Plan territorial de salud implementado	Porcentaje	50	100	Secretaría de desarrollo social.
Puestos de salud de los corregimientos dotados	Unidad	0	08	Secretaría de desarrollo social.

54

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Nuevas personas que acceden al Aseguramiento en salud.	Unidad	0	1950	Secretaría de desarrollo social.
Seguimiento de atención diferencial de las Enfermedades No Transmisibles desarrollado.	Unidad	400	400	Secretaría de desarrollo social.
Estrategia para promover los estilos de vida saludable, mediante la actividad física regular, la disminución del consumo de alcohol y cigarrillo implementada.	Unidad	64	280	Secretaría de desarrollo social.
Estrategia para promover Hábitos alimenticios saludables, lactancia materna y el aprovechamiento de los productos autóctonos de la región, como parte de un estilo de vida saludable.	Unidad	5	24	Secretaría de desarrollo social.
Plan de atención a régimen subsidiado implementado	Número	28062	30000	Secretaría de desarrollo social.

2.2.6. PROGRAMA 6

Patía Centro de Reconciliación y de Paz

Objetivo

Realizar acciones para el restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Patía.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Población víctima que recibe orientación para el restablecimiento de sus derechos.	Número	0	2.500	Secretaría de gobierno

55

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Productos Asociados al Programa

- Incluir el capítulo de Víctimas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Caracterización de las víctimas del conflicto armado.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Proyecto de acompañamiento psicosocial a víctimas implementado	Unidad	0	1	Secretaría de gobierno
Eventos de capacitación dirigido a Mujeres, hombre, jóvenes y adultos, víctimas del conflicto armado realizados	Número	0	6	Secretaría de gobierno
Jornadas de formalización de documentos para población víctima realizadas	Número	0	4	Secretaría de gobierno
Evento para la reconstrucción de la memoria histórica de la población víctima realizado	Unidad	0	2	Secretaría de gobierno

2.2.7. PROGRAMA 7

Participación Democrática y Desarrollo Comunitario

Objetivo

Propender por la generación de un clima de paz e inclusión en la ciudadanía del Municipio de Patía.

56

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

Productos Asociados al Programa

- Fortalecer los procesos democráticos y participativos de los miembros de las juntas de acción.
- Aportar logística para la realización eficiente de las jornadas electorales
- Promover la participación ciudadana a partir de la realización de encuentros comunitarios.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Eventos de capacitación realizados a Líderes y lideresas de Juntas de acción comunal	Unidad	2	6	Secretaría de gobierno
Eventos electorales apoyados	Unidad	0	4	Secretaría de gobierno
Consejos comunitarios realizados	Unidad	0	8	Secretaría de gobierno
Política de libertad religiosa, de cultos y de conciencia formulada.	Unidad	0	1	Secretaría de gobierno
Consejo de asuntos religiosos y cultos del Municipio creado	Unidad	0	1	Secretaría de gobierno

2.2.8. PROGRAMA 8

Convivencia y Seguridad Ciudadana

Objetivo

Promover acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de seguridad, resolución de conflictos y sana convivencia entre los habitantes del municipio de Patía.

57

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Productos Asociados al Programa

- Elaborar e implementar un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana fortalecido	Porcentaje	50	70	Secretaría de Gobierno, Policía

2.2.9. PROGRAMA 9

Patía por las Nuevas Generaciones

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, mediante el reconocimiento y goce efectivo de sus derechos, en el marco de la política de infancia y adolescencia.

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de promoción y reconocimiento de los derechos de la niñez, formulado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de gobierno, comisaría de familia.

58

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

Productos Asociados al Programa

- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes
- Realizar acciones para la prevención de la prostitución infantil
- Implementar acciones de sensibilización con la comunidad estudiantil del municipio
- Fortalecer los procesos de reconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes.
- Articular con las secretarías de desarrollo social, la realización de las prácticas deportivas, culturales y sociales para la población infantil y juvenil.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de promoción y reconocimiento de los derechos de la niñez, infancia y adolescencia formulado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de gobierno, comisaría de familia.

2.2.10. PROGRAMA 10

Patía Patrimonio Cultural

Objetivo

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del municipio de Patía a partir de la realización de acciones de revitalización de los saberes culturales y el reconocimiento a portadores de tradición local.

59

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Procesos de sostenibilidad del patrimonio cultural implementado	Unidad	0	1	Oficina cultura

Productos Asociados al Programa

- Desarrollar programas de protección, promoción y difusión del patrimonio cultural.
- Protección de la identidad cultural, mediante escuelas de formación en el área cultural que salvaguarden los patrimonios culturales del municipio.
- Generar estrategias que permitan aportar a la construcción de cultura ciudadana con los productos y actores culturales, en concurso con los diferentes entes oficiales y privados.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Postulaciones de bienes de interés cultural realizadas	Unidad	0	2	Oficina cultura.
Procesos de sostenibilidad del patrimonio cultural implementados	Unidad	0	1	Oficina cultura
Estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica implementados.	Porcentaje	0	3	Oficina Cultura

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

2.2.11. PROGRAMA 11

Compromiso con la Identidad Patiana

Objetivo

Implementar una estrategia de formación cultural en las nuevas generaciones que permitan fortalecer la identidad patiana y reconocer los activos culturales locales.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia de formación cultural implementada.	Porcentaje	0	100	Oficina Cultura

Productos Asociados al Programa

- Fortalecer las escuelas de formación artística.
- Diseñar y mejorar la estructura pedagógica de los procesos de formación cultural.
- Garantizar la programación para el uso permanente de la infraestructura cultural.
- Adecuar espacios para usos específicos de los procesos artísticos.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia de formación cultural implementada.	Porcentaje	0	100	Oficina Cultura
Número de eventos culturales apoyados	Unidad	4	6	Oficina Cultura

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA UNO OPORTUNIDADES PARA TODOS

2.2.12. PROGRAMA 12

Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural

Objetivo

Formular e implementar el plan decenal de cultura como estrategia para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural, la participación ciudadana, la creación de productos culturales y el emprendimiento cultural en el municipio.

Indicadores de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan decenal de cultura formulado	Unidad	0	1	Oficina Cultura

Productos Asociados al Programa

- Garantizar la participación del municipio de Patía en jornadas de cultura organizadas por el Departamento y/o el Ministerio de Cultura.
- Apoyar la divulgación de los productos y procesos de la oferta cultural del municipio de Patía.
- Brindar apoyo logístico para el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.
- Realizar el plan decenal de cultura del municipio.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan decenal de cultura formulado	Unidad	0	1	Oficina Cultura
Consejo Municipal de Cultura Fortalecido	Unidad	0	1	Oficina Cultura

62

2.2.13. PROGRAMA 13

Patía Visible a través de la Lectura

Objetivo

Promocionar la lectura y la escritura a nivel municipal de una forma creativa y motivadora despertando el interés de la comunidad y el acceso a la información y la participación de los programas que desarrolla la biblioteca.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Cobertura de los servicios prestados de la Biblioteca Municipal ampliada	Número	12.900	15.000	Secretaría de Desarrollo Social/Oficina Cultura

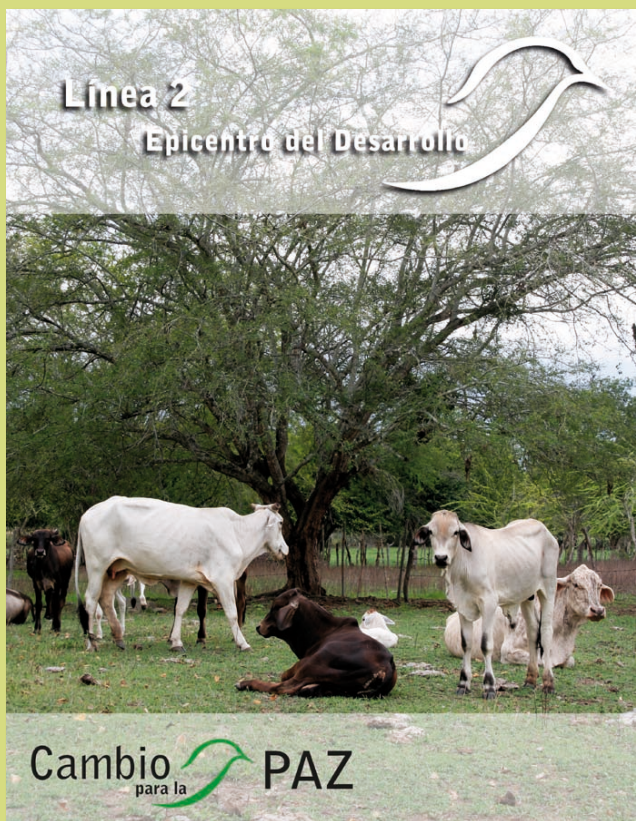
Productos Asociados al Programa

- Construcción de bibliotecas públicas.
- Realizar dotaciones bibliográficas y tecnológicas para las bibliotecas

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Biblioteca Pública Municipal ampliada	Unidad	0	1	Secretaría de Desarrollo Social/Oficina Cultura
Bibliotecas Públicas Construidas	Unidad	1	2	Secretaría de Desarrollo Social/Oficina Cultura
Biblioteca Pública Municipal ludoteca implementada.	Unidad	0	3	Secretaría de Desarrollo Social/Oficina Cultura
Plan lector del Municipio implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Social/Oficina Cultura
Espacios públicos sonoros para fomento de la lectura implementados	Unidad	0	4	Secretaría de Desarrollo Social/Oficina Cultura

63



LÍNEA DOS EPICENTRO DEL DESARROLLO

2.3. LÍNEA DOS: EPICENTRO DEL DESARROLLO

Asumimos el reto de generar las condiciones básicas que le permitan al Municipio alcanzar mejores niveles de desarrollo económico, que superen los desequilibrios regionales existentes; para reducir la pobreza es necesario potenciar las oportunidades de ingresos de la población a través de la generación de empleo, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Es necesario mejorar la regulación de los mercados de trabajo, fomentar la formalización e incrementar la productividad para poder acelerar el crecimiento y mejorar la competitividad.

Así mismo el incremento de la productividad y rentabilidad rural requiere la provisión de bienes y servicios agroindustriales,

así como intervenciones integrales que permitan optimizar las condiciones de la producción campesina, consolidar los mercados locales y aprovechar el acceso a nuevos mercados regionales, nacionales e internacionales.

El paisaje cultural patiano y los portadores de tradición vigentes en el territorio, son el referente de la identidad local, la administración municipal promoverá el fortalecimiento de la cultura viva, el rescate del patrimonio y potenciará el diseño de productos turísticos vinculados con la naturaleza y la cultura.

Patía será un referente regional, destacada como la capital competitiva del sur del departamento.

2.3.1. PROGRAMA 1

Oficina de tránsito posicionada como epicentro del sur occidente caucano

Objetivo

Fortalecer la oficina de tránsito municipal a nivel regional para que se presten los servicios con eficiencia a los municipios surcaucanos y del norte del Nariño. San Sebastián, Almaguer, Rosas, La Sierra, Sucre, Mercaderes, Balboa, Argelia, San Pablo(N), La Unión (N), Leiva (N), Remolino.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Ingresos por servicios de la secretaría de tránsito y transporte incrementados	Porcentaje	0	10	Secretaría de Tránsito y Transporte

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Productos Asociados al Programa

- Mejorar las Instalaciones para la prestación del servicio
- Publicitar los diferentes trámites referentes al Registro Nacional de Tránsito (RUNT) en nuestro municipio y en los municipios circunvecinos.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de fortalecimiento institucional y misional ejecutado	Unidad	0	1	Tránsito y Transporte
Plataforma tecnológica local con interconectividad con el RUNT adquirida	Unidad	0	1	Tránsito y Transporte
Campañas que publiciten los Servicios realizadas	Unidad	12	36	Tránsito y Transporte
Reuniones de promoción de los servicios con los inspectores y/o Gerentes de cooperativas de transporte de los municipios circunvecinos realizadas	Unidad	0	4	Tránsito y Transporte

2.3.2. PROGRAMA 2

Vías Seguras para Todos

Objetivo

Mantener las vías en óptimas condiciones de seguridad que permitan a los diferentes actores de la movilidad un tránsito seguro y con el mínimo de riesgo de accidente por el factor de infraestructura.

LÍNEA DOS EPICENTRO DEL DESARROLLO

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Índice de accidentalidad disminuida	Porcentaje	0	5	Secretaría de Tránsito y Transporte

Productos Asociados al Programa

- Estudio de movilidad.
- Plan vial Municipal
- Señalización y demarcación urbana y centros poblados.
- Construcción e instalación de elementos de seguridad vial.
- Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudio de movilidad del casco urbano del Bordo realizado en un 100%	Unidad	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Secretaría de Infraestructura
Plan vial Municipal realizado en un 100%	Unidad	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Secretaría de Infraestructura
Zona urbana y centros poblados señalizados vertical y horizontal en un 90%	Porcentaje	40%	90%	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Secretaría de Infraestructura
Elementos de seguridad en vías existentes o en vías nuevas pavimentadas construidos o instalados	Unidad	13	21	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Secretaría de Infraestructura
Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial realizado y ejecutado	Porcentaje	0%	100%	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Secretaría de Infraestructura
COSO Municipal(Centro de zoonosis) en funcionamiento	Unidad	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte/ Secretaría de Gobierno/Secretaría de Desarrollo Social

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA DOS EPICENTRO DEL DESARROLLO

2.3.3. PROGRAMA 3

Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural

Objetivo

Realizar estrategias pedagógicas, para la promoción de las normas de tránsito en busca de la concientización y generación de hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, buscando la disminución de la siniestralidad vial por factores humanos en la cabecera municipal y en los centros poblados corregimentales.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Instituciones y centros educativos capacitados en normas de tránsito y seguridad vial.	UNIDAD	13	14	Tránsito y Transporte / Desarrollo Social
Corregimientos del municipio capacitados en normas de tránsito y seguridad vial.	UNIDAD	13	18	Tránsito y Transporte/ Secretaria de Gobierno

Productos Asociados al Programa

- Implementar la campaña todos aprendemos y ponemos en práctica las normas de tránsito.
- Implementar la campaña todos acatamos y respetamos las normas de tránsito.
- Plan de seguridad vial Municipal.
- Implementar un programa de educación a conductores por medio de comparendos educativos.

68

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Corregimientos del municipio capacitados en normas de tránsito y seguridad vial	Unidad	13	18	Tránsito y Transporte/ Secretaria de Gobierno
Campañas de divulgación de las normas de tránsito y sensibilización a comunidad en general realizadas (peatones, comerciantes, conductores)	Unidad	12	20	Tránsito y Transporte
Instituciones y centros educativos dotados de material didáctico de campañas preventivas en educación vial.	Unidad	0	14	Tránsito y Transporte/ Desarrollo Social
Convenio anual con la policía Nacional para el control operativo del tránsito y transporte formalizado	Unidad	1	4	Tránsito y Transporte
Plan de seguridad vial municipal realizado y actualizado	Unidad	0	1	Tránsito y Transporte

2.3.4. PROGRAMA 4

Patía epicentro del transporte público regional

Objetivo

Realizar acciones para la ampliación de cobertura regional del servicio de transporte y posicionar al municipio de Patía como epicentro del transporte regional del sur del Cauca.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudio de factibilidad para la creación y habilitación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera Formulado (decreto 2762 de 2001)	Unidad	1	1	Tránsito y Transporte

69

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Productos Asociados al Programa

- Apoyar y gestionar las diligencias necesarias para la aprobación de la zona de operación regional de transporte.
- Iniciar las acciones y la presentación de la documentación necesaria para determinar la factibilidad de creación y habilitación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
- Ubicar el terreno apto para la construcción de la terminal de transporte.
- Apoyar a las cooperativas y/o empresas en la mejora de la calidad de la prestación del servicio público de transporte.
- Determinar la elaboración o no de estudios de transporte en la modalidad mixto.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudio de factibilidad para la creación y habilitación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera Formulado (decreto 2762 de 2001)	Unidad	1	1	Tránsito y Transporte
Plan de capacitaciones a Conductores del servicio público municipal implementado	Unidad	0	1	Tránsito y Transporte
Estudio para determinar la viabilidad de la modalidad mixta de transporte realizado	Unidad	0	1	Tránsito y Transporte

2.3.5. PROGRAMA 5

Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado

Objetivo

Mejorar calidad y cobertura de los servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado, con prioridad en zonas rurales y centros poblados corregimentales.

70

LÍNEA DOS EPICENTRO DEL DESARROLLO

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Veredas que cuentan con cobertura de la red eléctrica	Unidad	98	105	Secretaría de Infraestructura y vivienda.

Productos Asociados al Programa

- Ampliación de las redes eléctrica urbana y rural
- Implementación del plan de alumbrado público
- Diseñar un proyecto de energía renovable
- Ampliar la cobertura de gas domiciliario
- Ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Veredas que cuentan con cobertura de la red eléctrica	Unidad	98	103	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Plan de electrificación alumbrado público municipal implementado	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Proyecto de generación de energía renovable implementado	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Proyecto de servicios de telecomunicaciones en el municipio implementado	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Proyecto de ampliación de cobertura de gas domiciliario a centros poblados implementado	Unidad	1	2	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.

71

2.3.6. PROGRAMA 6

Desarrollo agropecuario sostenible con enfoque territorial

Objetivo

Buscar la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las agencias públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de corregir los desequilibrios regionales en niveles de desarrollo y mejorar el bienestar de los pobladores rurales, con base en el uso sostenible los recursos naturales renovables y los servicios eco sistémicos, el incremento de la productividad y competitividad territorial, orientado al fomento de cultivos de uso lícito fortaleciendo las capacidades locales y retomando la cultura campesina de economías propias perdidas con el auge del narcotráfico y la siembra de cultivos ilícitos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y gobernanza territorial.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Productores beneficiarios de los encadenamientos productivos agropecuarios	Número	1800	2500	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Productos Asociados al Programa

- Asistencia técnica integral directa rural.
- Capacitación dirigida a los productores agropecuarios.
- Apoyar la implementación y mejoramiento de la infraestructura productiva agropecuaria.
- Promover proyectos productivos agropecuarios ambientales sostenibles, que contribuyan a la seguridad alimentaria de las familias, con beneficios a corto y mediano plazo.

- Fomentar la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes.
- Apoyo a la implementación y actualización del plan de vida campesina.
- Gestionar alternativas de solución para la sustitución de cultivos de uso ilícito presentes en el municipio.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Productores beneficiados con la asistencia Técnica integral.	Número	1800	2500	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Productores capacitados para el mejoramiento productivo.	Número	572	900	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Plan de asistencia técnica directa rural formulado e implementado.	Porcentaje	0%	80%	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Organizaciones de productores apoyadas en la formulación y gestión de proyectos productivos.	Organizaciones	8	12	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Nuevas áreas establecidas en encadenamientos productivos.	Hectáreas	2761	439	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Productores beneficiados con el mejoramiento de infraestructura, equipos y maquinaria agropecuaria.	Productores	220	480	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Mejoramiento tecnológico para el uso y aprovechamiento de fuentes de agua.	Unidad	0	14	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Familias rurales beneficiadas en procesos de seguridad alimentaria y nutricional.	Familias	650	1200	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Alternativa que permita la sustitución de cultivo de uso ilícito, enmarcados en la Política Nacional de sustitución gestionada.	Alternativa	0	1	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental, Secretaría de Gobierno, Secretaría Desarrollo Social

2.3.7. PROGRAMA 7

Producción agropecuaria con enfoque comercial

Objetivo

Impulsar los procesos de transformación y comercialización de la producción agropecuaria para la generación de ingresos y empleo rural con enfoque para la participación de población víctimas.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Productores capacitados en transformación y comercialización.	Número	490	690	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

Productos Asociados al Programa

- Acompañamiento para el fortalecimiento de empresas dedicadas a la transformación y generación de valor agregado y creación de nuevas empresas.
- Acompañamiento a la gestión de recursos para el financiamiento de iniciativas generadoras de valor agregado.
- Capacitaciones en procesos de transformación y comercialización de productos.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Empresas fortalecidas.	Unidad	5	5	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Unidades productivas de valor agregado asesoradas en la gestión de recursos.	Unidad	3	6	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Productores capacitados en transformación y comercialización.	Número	490	690	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Coordinación y participación de encuentros y eventos feriales Agroindustriales.	Número	1	4	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

2.3.8. PROGRAMA 8

Asociatividad agropecuaria

Objetivo

Propiciar el fortalecimiento organizativo y la asociatividad de productores rurales en torno a los encadenamientos productivos.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Organizaciones capacitadas en procesos organizativos, asociatividad y emprendimiento empresarial	Unidad	5	8	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Productos Asociados al Programa

- Capacitación en fundamentos organizativos, asociatividad y emprendimiento empresarial.
- Acompañamiento a los procesos organizativos y de emprendimiento de los productores.
- Acompañamiento a la gestión de recursos para el financiamiento de procesos de organización y emprendimiento.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Organizaciones capacitadas en procesos organizativos, asociatividad y emprendimiento empresarial	Unidad	5	8	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Organizaciones apoyadas en la gestión de recursos para el financiamiento de procesos de organización y emprendimiento.	Unidad	5	8	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

2.3.9. PROGRAMA 9

Infraestructura para el cambio social

Objetivo

Mejorar la cobertura escolar, la prestación de los servicios de salud y las prácticas deportivas y recreativas a partir de la construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios en el Municipio de Patía.

76

LÍNEA DOS EPICENTRO DEL DESARROLLO

Productos Asociados al Programa

- Mejoramiento y Construcción de Aulas Escolares.
- Mejoramiento y Construcción de Restaurantes Estudiantiles.
- Mejoramiento y Construcción de Salas de Computo.
- Cerramiento y Seguridad de Instituciones Educativas.
- Construcción y Mejoramiento de Puestos de Salud.
- Construcción y Mejoramiento de Placas deportivas.
- Construcción y Mejoramiento de Cubiertas Deportivas.

Indicador de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Mejoramiento y Construcción de Aulas Escolares realizado	Unidad	0	20	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Mejoramiento y Construcción de Restaurantes Estudiantiles realizado	Unidad	0	12	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Mejoramiento y Construcción de Salas de Computo realizado	Unidad	0	8	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Mejoramiento de Instituciones Educativas realizado	Unidad	0	5	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Mejoramiento y adecuación de Puestos de Salud	Unidad	9	6	Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Construcción y Mejoramiento de áreas deportivas	Unidad	0	10	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Construcción y Mejoramiento de Centros Comunes y Culturales	Unidad	0	2	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.

77

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA DOS EPICENTRO DEL DESARROLLO

2.3.10. PROGRAMA 10

Agua para la vida

Objetivo

Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y centros poblados del municipio, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos patianos.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Redes de Acueducto y Alcantarillado repuestas	m.l.	0	800	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P

Productos Asociados al Programa

Agua Potable:

- Cobertura del servicio de Acueducto.
- Mejoramiento y Reposición de Redes de Acueducto.
- Realizar estudios y diseños para la proyección del nuevo Acueducto de la Cabecera Municipal, además de realizar su construcción.

Saneamiento Básico:

- Cobertura del servicio de Alcantarillado.
- Mejoramiento y Reposición de Redes de Acueducto.
- Actualizar el Plan Maestro de Alcantarillado de la Cabecera Municipal.
- Realizar el Plan Maestro de Alcantarillado (sus estudios, diseños,

78

construcción) en las Cabeceras Corregimentales de: Estrecho y Patía, teniendo en cuenta que actualmente solo se presta el servicio en la cabecera municipal.

- Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Acueducto Regional.
- Construcción o mejoramiento de la Planta de Sacrificio Animal.
- Programas de cultura o práctica de separación en la fuente de los Residuos Sólidos en la cabecera municipal.
- Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos a los centros poblados del sector rural Patía.
- Mantenimiento, recuperación de las PTAR del Municipio.
- Estudios, diseños y construcción del Relleno Sanitario Municipal.

Indicador de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Centros poblados con servicio de Acueducto optimizado	UND	0	10	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P
Redes Alcantarillado repuestas	m-l	0	1200	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P
Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado de la Cabecera Municipal realizado.	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P
Estudios diseños y puesta en marcha del nuevo acueducto de la Cabecera Municipal realizado.	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P
Planta de Tratamiento de Agua Potable del Acueducto Regional construida.	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P
Relleno sanitario diseñado y construido	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P
Estudios diseños y puesta en marcha de los Planes Maestros de Alcantarillado de las cabeceras corregimentales realizados	UND	0	2	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPATIA S.A - E.S.P

79

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Planta de Sacrificio Animal diseñada.	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P
Campañas de cultura o práctica de separación en la fuente de los residuos Sólidos realizadas.	UND	0	4	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P
Centros poblados rurales con Cobertura del servicio de recolección de residuos	UND	0	3	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P
Mantenimiento, recuperación de las PTAR del Municipio realizado.	UND	0	5	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P
Baterías sanitarias integrales con tratamientos de aguas residuales y aguas negras y grises implementado	UND	0	400	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P
Predios y servidumbre adquiridos para la ejecución de los Planes Maestros de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal y centros poblados.	UND	0	3	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P
Apoyo a la gestión para la construcción del acueducto regional río Bermejo realizada	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P
Plan de cierre y clausura botadero a cielo abierto realizado	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda. EMPÁTIA S.A. - E.S.P

2.3.11. PROGRAMA 11

Patía bajo techo

Objetivo

Gestionar proyectos de vivienda de interés social contribuyendo a la disminución del déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa del municipio de Patía.

80

LÍNEA DOS EPICENTRO DEL DESARROLLO

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Proyectos de Vivienda de Interés Social rural o urbana	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.

Productos Asociados al Programa

- Gestionar proyectos de vivienda de interés social en sus cinco ejes: vivienda gratis VIPA, vivienda subsidiada VIS, lotes con servicios, mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda en sitio propio y vivienda rural dispersa.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Proyectos de Vivienda de Interés Social rural o urbana implementados.	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Proyecto de Mejoramiento de Viviendas implementado	UND	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.

2.3.12. PROGRAMA 12

Infraestructura vial

Objetivo

Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural en el municipio de Patía.

81

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Indicador de Resultado

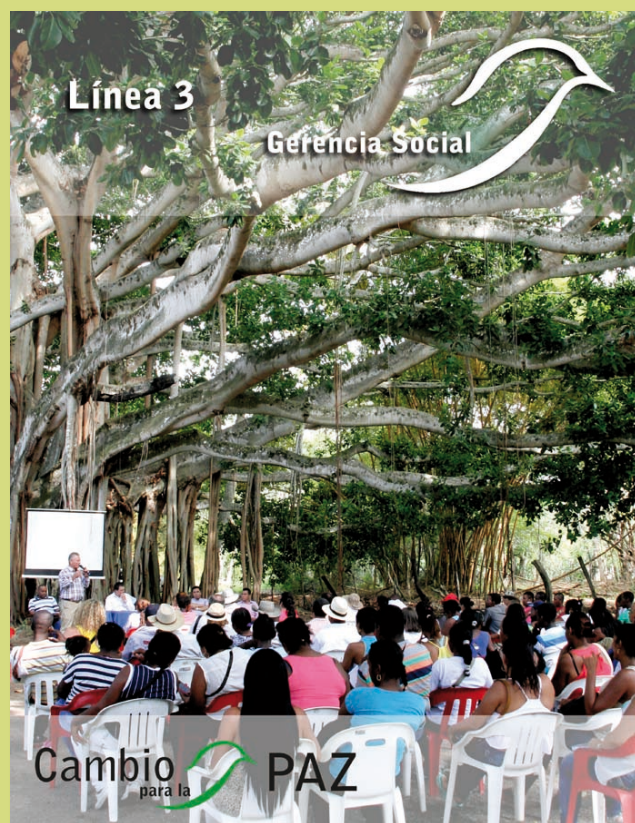
NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudios, diseños, construcción o Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana y rural realizados	Kilómetros	0	5	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.

Productos Asociados al Programa

- Construcción o Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana.
- Construcción o Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural.
- Mantenimiento Rutinario de las Vías Terciarias del Municipio.
- Construcción o Mejoramiento de Señalización y Demarcación Vial.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estudios, diseños, construcción o Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana y rural realizados	Kilómetros	0	5	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Mantenimiento Rutinario de las Vías Terciarias del Municipio realizado	Kilómetro	0	50	Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
Construcción o Mejoramiento de Señalización y Demarcación Vial realizada	Kilómetro	0	5	Secretaría de Infraestructura y Vivienda - Secretaría de Tránsito y Transporte
Proyecto variante Timbio el Estanquillo y circunvalar para la conectividad con centros poblados revisado.	UNIDAD	0	1	Secretaría de Infraestructura y Vivienda - Secretaría de Tránsito y Transporte, Oficina Asesora de Planeación.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.4. LÍNEA TRES: GERENCIA SOCIAL

La estrategia de gerencia social está orientada a fortalecer la capacidad institucional de la entidad territorial así como garantizar la configuración y consolidación de una administración moderna, más transparente, eficiente, y eficaz. Un gobierno que asegure el uso adecuado de los recursos públicos. El enfoque de buen gobierno es el de una administración que oriente la redistribución de recursos y oportunidades, esto es, un aporte decidido al cierre de brechas. Por supuesto, todo esto en un contexto de estabilidad y responsabilidad democrática que propenda por mejorar el grado de organización

y participación comunitaria, reconociendo los componentes estructurales, antropológicos, étnicos, sociales y culturales, para propiciar la construcción social de la región.

El plan de desarrollo "Patía Cambio para la Paz", se formuló con la colaboración y el aporte de la comunidad patiana que en distintos escenarios y espacios propiciados desde la administración municipal, participó de manera decidida con plena conciencia democrática y con la aspiración de ver concretadas sus demandas legítimas en el siguiente cuatrienio.

2.4.1. PROGRAMA 1

Modernización Institucional

Objetivo

Incrementar los ingresos del municipio mediante la gestión eficiente del recaudo y la implementación de procesos administrativos y financieros efectivos.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar los ingresos propios del municipio en el cuatrienio.	Porcentaje	0	5	Secretaría Administrativa y Financiera.

84

LÍNEA TRES GERENCIA SOCIAL

Productos Asociados al Programa

- Actualizar el estatuto de rentas del municipio.
- Actualización del sistema de información financiero y administrativo del municipio.
- Diseñar una estrategia para incrementar los ingresos propios del municipio.
- Implementar el fondo documental.
- Actualizar las historias laborales de los empleados.

Indicador de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Estatuto de Rentas del Municipio actualizado.	Unidad	0	1	Secretaría Administrativa y Financiera.
Sistema de información financiero y administrativo actualizado y en funcionamiento	Unidad	0	1	Secretaría Administrativa y Financiera.
Estrategia diseñada para aumentar los ingresos propios del municipio implementada	Unidad	1	1	Secretaría Administrativa y Financiera.
Fondo documental del Municipio de Patía implementado.	Unidad	0	1	Secretaría Administrativa y Financiera.
Historias laborales de los empleados actualizadas	Unidad	0	1	Secretaría Administrativa y Financiera.
Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo creado e implementado	Unidad	0	1	Secretaría Administrativa y Financiera.
Programa de capacitación al personal de planta y de contratación formulado e implementado	Unidad	0	1	Secretaría Administrativa y Financiera.

85

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA TRES GERENCIA SOCIAL

2.4.2. PROGRAMA 2

Instrumentos de ordenación territorial

Objetivo

Desarrollar e implementar los planes necesarios para el ordenamiento territorial, el mejoramiento de los servicios de la plaza de mercado, las coberturas de servicios del Sisben y en general los instrumentos de planificación y toma de decisiones del municipio.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de Desarrollo 2016 – 2019 formulado y ejecutado.	Porcentaje	0%	100%	Oficina Asesora de Planeación
Instancias de gestión municipal.				
Nuevo Plan Básico de Ordenamiento territorial desarrollado.	Unidad	1	1	Oficina Asesora de Planeación

Productos Asociados al Programa

- Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, e implementar su seguimiento y evaluación.
- Actualizar el Plan de Ordenamiento territorial.
- Activar el comité permanente de estratificación.
- Actualizar y realizar ajustes al modelo de ocupación del territorio.
- Contextualización, monitoreo y revisión de los procesos de Estratificación.

86

- Fortalecimiento Integral del SISBEN.
- Realizar acciones en pro del turismo en el municipio, con énfasis en el turismo rural para la paz.
- Fortalecimiento a los procesos de información para el seguimiento y control de los sistemas de planeación.

Indicadores de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de Desarrollo 2016 – 2019 formulado y ejecutado.	Porcentaje	0%	100%	Oficina Asesora de Planeación Instancias de gestión municipal.
Nuevo Plan Básico de Ordenamiento territorial desarrollado.	Unidad	1	1	Oficina Asesora de Planeación
Plan maestro de abastecimiento y manejo de plaza de mercado creado.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Plan cuatrienal de estratificación implementado.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Plan cuatrienal de fortalecimiento y contextualización del SISBEN implementado.	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Plan de calidad de vida urbana formulado e implementado	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Herramienta tecnológica para los procesos de control físico y urbanístico estructurada	Unidad	0	1	Oficina Asesora de Planeación
Plan Cuatrienal de Desarrollo Turístico con proyección regional diseñado e implementado.	Porcentaje	0%	100%	Oficina Asesora de Planeación

87

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.4.3. PROGRAMA 3

Fortalecimiento de la población afropatiana

Objetivo

Promulgar por oportunidades para la comunidad afropatiana en el marco de la diferencia étnica, a partir la participación y la generación de condiciones de inclusión en los programas sociales y productivos.

Indicador de Resultado

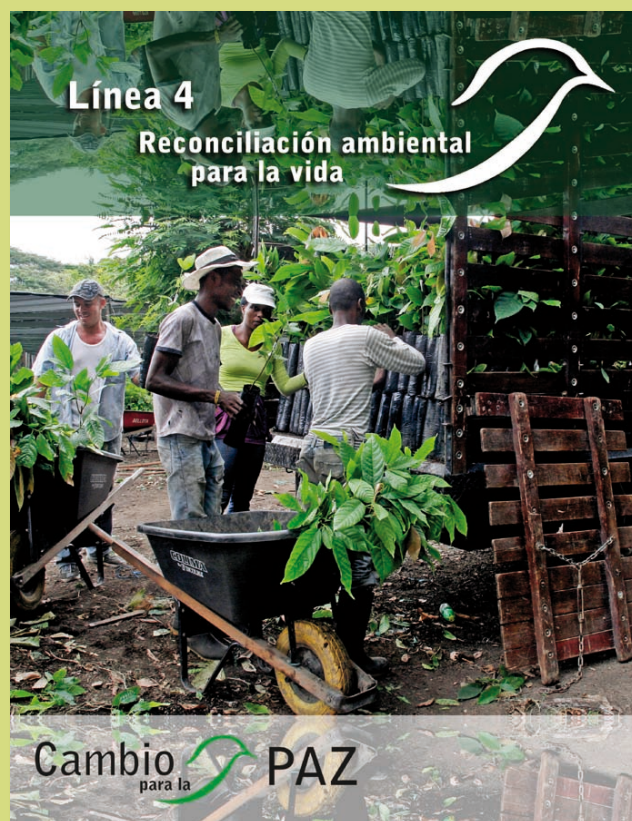
NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de acción para el fortalecimiento de las comunidades afropatianas implementado para la consolidación de la oficina de asuntos afro.	Porcentaje	0	100	Oficina Asesora de Planeación

Productos Asociados al Programa

- Diseñar, gestionar e implementar programas de asistencia técnica y social de apoyo a las comunidades afropatianas.
- Coordinar interinstitucionalmente la realización de los espacios de participación para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras previstos por ley.
- Coordinar, diseñar y ejecutar programas y proyectos de fortalecimiento de los procesos organizacionales de las comunidades afropatianas.
- Propender por la conservación de las costumbres y salvaguarda de los conocimientos tradicionales, en coordinación con las entidades y organismos competentes.

Indicador de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de acción de fortalecimiento de las comunidades afropatianas para la consolidación de la oficina de asuntos afro implementado	Porcentaje	0	100	Oficina Asesora de Planeación



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.5. LÍNEA CUATRO: RECONCILIACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA

La Administración Municipal asume que la construcción de paz no puede desconocer las condiciones de sostenibilidad ambiental que tienen como prioridad el avance en procesos de ordenamiento territorial concertados, la protección de reservas naturales y áreas protegidas, la regulación del uso del suelo según su vocación, y la prevención de conflictos socio-ambientales. Por tal motivo, es prioritario el impulso a procesos de desarrollo local sostenibles y la conservación de los ecosistemas existentes en la región a través de la protección, recuperación y establecimiento de áreas

forestales autóctonas y de hábitat para la fauna y la flora, realizar el ordenamiento y manejo de las microcuencas, recuperar, manejar y controlar ambientalmente las áreas degradadas de la región, y disminuir la contaminación ambiental de la Región (aguas, suelos, aire), todo esto con el fin de garantizar el aprovechamiento racional de los recursos.

La administración municipal adelantará las acciones necesarias para la protección de sus ecosistemas naturales, y propenderá por evitar las acciones de hecho en los casos de la minería ilegal.

LÍNEA CUATRO: RECONCILIACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA

Productos Asociados al Programa

- Declaración de áreas protegidas.
- Articulación institucional y comunitaria para adelantar procesos de Conservación, protección de áreas de importancia ecológica.
- Articulación institucional y comunitaria para adelantar acciones de mitigación y compensación ambiental en áreas fragmentadas por actividades antrópicas.
- Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Prestar el servicio de asistencia técnica orientada a la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

Indicador de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Plan de manejo Ambiental del Municipio formulado	Unidad	0	1	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Gestión para la declaratoria de Áreas protegidas realizada	Porcentaje	0	30 %	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental- PNN- CRC
Planes de manejo formulados en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico.	Unidad	0	4	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Áreas en zonas de importancia estratégica para el recurso hídrico protegidas.	Hectáreas	10	110	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Predios adquiridos en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico.	Unidad	0	4	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Proyectos, acciones o iniciativas de restauración de ecosistemas naturales: Humedales, fuentes hídricas, bosque seco, áreas afectadas por minería ilegal.	Hectáreas	13	33	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Proyectos para la implementación de sistemas energéticos sostenibles formulados.	Unidad	0	2	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Asistencia Técnica para la defensa del medio ambiente realizada.	Personas beneficiadas	389	500	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Acompañamiento institucional para la formalización de la pequeña minería	Porcentaje	50%	80 %	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Fortalecer la implementación de la Política de turismo del Municipio de Patía	Porcentaje	30 %	60%	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

2.5.1. PROGRAMA 1

Desarrollo ambiental sostenible para la reconciliación

Objetivo

Promover y ejecutar acciones de conservación, protección, mitigación y compensación ambiental en el municipio de Patía.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Instrumentos para el manejo ambiental del territorio implementados.	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental- CRC- PNN
Asistencia Técnica para la defensa del medio ambiente realizada.	Personas beneficiadas	389	500	Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA CUATRO: RECONCILIACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA

2.5.2. PROGRAMA 2

Gestión del riesgo

Objetivo

Promover la prevención, las medidas de mitigación y las capacidades operativas de respuesta efectiva para la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el municipio.

Indicador de Resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo y de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.	Porcentaje	10%	25%	Oficina Asesora de Planeación / Comité de Gestión de Riesgo Municipal/Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

Productos Asociados al Programa

- Sensibilización a productores sobre el conocimiento del riesgo.
- Realizar acciones e iniciativas tendientes a la mitigación de los efectos del cambio climático.
- Articulación institucional y comunitaria para adelantar acciones en torno a la reducción del riesgo y atención de desastres.
- Gestión para la financiación y ejecución, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, para la construcción de obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Formulación y ejecución de planes y proyectos en el marco de la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Indicador de Producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE 2015	META 2019	RESPONSABLE
Eventos de sensibilización enfocados al fortalecimiento de capacidades y prevención del riesgo.	Unidad	0	8	Oficina Asesora de Planeación / Comité de Gestión de Riesgo Municipal/Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental
Implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo y de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.	Porcentaje	10%	25%	Oficina Asesora de Planeación / Comité de Gestión de Riesgo Municipal/Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN PALACIO MUNICIPAL

Modernizar la sede administrativa del municipio de Patía con el fin de prestar mejores servicios a la comunidad del Patía.

PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES

La cabecera municipal como los centros poblados del municipio, requieren espacios adecuados para la niñez, los cuales contarán con un diseño que integre su funcionalidad al entorno de manera armónica con el ambiente.

VIABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES

Dentro del proceso de posicionamiento y fortalecimiento de El Bordo y el Patía como puerto terrestre estratégico en el del sur del Cauca, la terminal de transporte municipal es un equipamiento que aportará en la organización y eficiencia de la movilidad regional.

CONSTRUCCIÓN HOGAR DE PASO PARA MENORES

El municipio del Patía requiere de un espacio adecuado y seguro para atención a menores

CENTRO DE ZOONOSIS O COSO MUNICIPAL

Buscando el bienestar animal y para proteger los animales del tráfico vehicular, se requieren gestiones e inversiones para adecuar o construir un centro de zoonosis para el municipio del Patía.

CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE PASO PARA VÍCTIMAS

Teniendo en cuenta el conflicto armado en la región, al Bordo llegan personas del Patía y de otros municipios, buscando alejarse de las problemáticas que les han afectado o puesto en riesgo su vida. Para responder a ésta problemática el municipio podrá contar con un hogar transitorio de paso para víctimas, el cual será albergue mientras retornan a sus lugares de origen o son reubicados.

NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE

Consolidación villa olímpica, pista de patinaje, atletismo y pista de bici cross, con el fin de fortalecer los procesos formativos en deporte, como para la práctica recreativa y deportiva a nivel competitivo, el Patía merece un espacio digno para la práctica del deporte.

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER

Como parte del proceso de valoración y reconocimiento de los derechos de la mujer patiana, se requiere un espacio adecuado y con la dotación suficiente para el encuentro y gestión de procesos por parte de las mujeres organizadas.

MEJORAMIENTO HOSPITAL NIVEL I EL BORDO CON PROYECCIÓN A NIVEL II

Es momento que el Bordo como cabecera municipal y el Patía, además de los municipios del sur del Cauca cuenten con un hospital de segundo nivel que preste los servicios especializados que requiere el sur del Cauca.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS TAM Y TAB

Brindar una atención de emergencias con vehículos dotados para servicios de emergencias con calidad, que facilite el traslado de pacientes local y regional.

CENTRO CULTURAL PATÍA

Mejorar la infraestructura cultural local a partir de la creación de un lugar de encuentro de los gestores, artistas y público patiano.

REALIZACIÓN DOCUMENTAL MEMORIA HISTÓRICA "RECUPERANDO IDENTIDAD"

Proyecto cultural filmico local y de carácter regional que cumpliendo estándares de calidad recoja elementos patrimoniales y de las identidades del Patía, con el fin de apoyar y sensibilizar los procesos educativos y culturales.

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ZONAS AFECTADAS POR MINERÍA

Macroyecto de recuperación de los ecosistemas afectados por los procesos de minería ilegal en el territorio patiano.

PATÍA TIERRA DE ENCANTO, MÚSICA Y SABOR

Proyecto turístico cultural que busca de reconocer y valorar la cultura e identidad patiana. El Patía es una región enriquecida por las manifestaciones culturales de sus pueblos. (Bicentenario)

CAMPUS UNIVERSITARIO Y REGIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SENA, ESAP Y MAGDALENA

Generar las condiciones de tránsito a la educación superior de la juventud del Patía y la región del sur occidente colombiano a partir de las gestiones para la presencia permanente de las instituciones educativas tecnológicas y superiores.

MEGA COLEGIOS: EL BORDO Y EL PLAN DE PATÍA

Con el apoyo del gobierno nacional se fortalecerá la infraestructura educativa del municipio, aportando espacio acorde para implementar la jornada única educativa y aumentar la cobertura en el servicio educativo.

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTERACTIVO DE BIBLIOTECA Y CIENCIA

Nuevo equipamiento de apoyo a los procesos educativos y culturales, soportado en las nuevas tecnologías educativas y comunicativas.

ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR COLEGIOS PÚBLICOS

Para facilitar el transporte educativo, factor que afecta la deserción del estudiantado, la Secretaría de desarrollo Social proyecta adquirir vehículos de buena capacidad y adecuados para el transporte escolar.

ADQUISICIÓN DE UN CAI MÓVIL

Con el fin de fortalecer la presencia policial, mejorar la seguridad y prestar atención inmediata en los lugares en que se requiere asistencia rápida.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

Con el fin de iniciar los trabajos de reposición y nuevo alcantarillado, de la cabecera municipal como de los centros poblados corregimentales, se realizarán los estudios previos pertinentes.

RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, CON PROYECCIÓN REGIONAL

En la actualidad el municipio de Patía requiere poner en funcionamiento un relleno municipal que cumpla con los lineamientos técnicos de ley para realizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Teniendo en cuenta la escasez de agua en época de verano, como la necesidad de líquido para la producción agrícola y pecuaria durante todo el año, el Patía incursionará en sistemas de aprovechamiento de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas, para lo cual se estructurará un proyecto.

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO MUNICIPAL

Se gestionará la construcción de una planta de beneficio animal para el municipio de Patía, que cumpla con los requerimientos técnicos, sanitarios, ambientales, con el fin de abastecer el mercado local y prestar sus servicios al sur occidente caucano, contribuyendo al fortalecimiento económico de la región.

NUEVOS ACUEDUCTOS: EL BORDO Y EL PLAN

La poca disponibilidad de agua potable se ha convertido en un condicionante para la vida en el municipio del Patía, dada esta situación en la actualidad por se ven limitados los nuevos proyectos de vivienda. Para ampliar la cobertura del acueducto en el Bordo se gestionará un nuevo proyecto y de manera similar se gestionará un acueducto para el plan.

ZONA FRANCA PERMANENTE Y ESPECIAL

Una zona franca es un territorio delimitado de un país donde se goza de algunos beneficios tributarios, como la excepción del pago de derechos de importación de mercancías, de algunos impuestos o la regulación de estos, además las zonas francas deben estar asociadas a un aeropuerto de carga. Se proyectará dar los primeros ejercicios encaminados a potencializar la región y lo que en ella se cultive, además que ayudaría a disminuir la tasa de desempleo.

VARIANTE TIMBIO EL ESTANQUILLO

Sabemos la importancia que tiene en materia de conectividad vial para nuestro municipio que esa obra pueda realizarse. Por eso vamos a ayudar a gestionar y solicitar para que se haga realidad, es un deseo atrasado para los del Sur.



INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

4. INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

4.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El Municipio de Patía se caracteriza por ser el centro regional del sur del Cauca, con amplio potencial turístico, su economía está basada en el sector agropecuario y en su cabecera municipal se lleva a cabo la comercialización de la mayoría de los productos agrícolas y pecuarios que se producen tanto en el municipio como en los circunvecinos. La ciudad del Bordo es la capital del municipio donde predomina el sector comercio, cuenta con las más grandes instituciones educativas del municipio como son el Bachillerato Patía y la institución educativa Simón Bolívar, con una sede de Comfacuca y el Sena hace presencia con una oferta técnica y tecnológica, en nuestro municipio se celebran las fiestas

tradicionales como son Las feria comercial y agropecuaria, los carnavales de blancos y negros del Bordo, el estrecho, las fiestas de Patía, Galíndez entre otras.

Las finanzas del Municipio de Patía son sólidas, con tendencia al crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, donde juega un papel importante los recaudos de las rentas más importantes del municipio como son el Impuesto Predial, Industria y Comercio, Impuesto de Circulación y Tránsito entre otras, su desempeño fiscal e integral está en constante mejora logrando subir importantes puesto en el Rankin nacional de desempeño y manteniendo el primer lugar en el Departamento del Cauca.

4.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

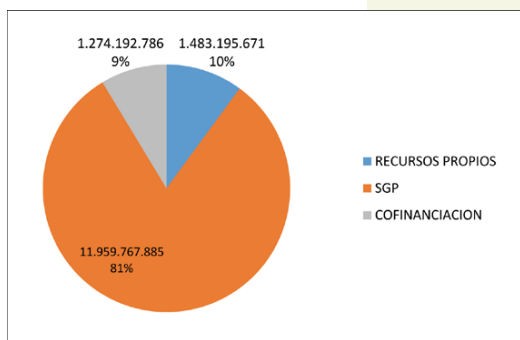
Los ingresos corrientes de libre destinación presentan un constante crecimiento, lo que ha permitido mantener al municipio en un nivel favorable de solvencia y sostenibilidad,

una vez superada la ley 550. Presentando un crecimiento vertiginoso entre las vigencia 2012 a 2015, a continuación se presenta el comportamiento de estos recursos.

RECURSOS PROPIOS	2012	2013	2014	2015
TRIBUTARIOS	948.572.937	1.094.844.183	1.246.132.409	1.721.839.850
NO TRIBUTARIOS	179.941.437	146.416.283	178.169.081	416.866.504
TOTAL	1.128.514.374	1.241.260.466	1.424.301.490	2.138.706.354

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Los ingresos totales del Municipio de Patía presentan la siguiente clasificación:



Las transferencias del Sistema General de Participaciones representan la mayor fuente de financiación para el Municipio pues representan un 81% del total de los Ingresos. La siguiente fuente de financiación son los ingresos tributarios que representan un 10% y donde se encuentran rentas más importantes como: Impuesto Predial, Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Circulación y Tránsito, Multas entre otras, en otra fuente de financiación se encuentran los Transferencia que representan el 9%.

Las políticas y estrategias fiscales desarrolladas en las administraciones municipales arrojan un crecimiento en términos nominales continuo, que conllevó a incrementar el recaudo de los recursos propios contribuyendo al financiamiento de los diferentes proyectos de inversión en aras de brindar una mayor calidad de vida de la comunidad en general.

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por los incrementos registrados en los rubros de impuesto predial y otros impuestos, como consecuencia de las políticas de descuento por pronto pago efectuadas por la administración.

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

4.3. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El objetivo primordial del Municipio es mantener la solidez de las finanzas, con su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos propios, mediante su programa de Mejoramiento Fiscal de Municipio, que abarca subprogramas como: la Implementación de la Ejecución Fiscal y Financiera, Fortalecimiento de la Fiscalización y Manual del cobro de cartera, con lo que se pretende frenar la evasión

la evasión y elusión fiscal, mejorar la cultura de pago oportuno e incrementar el recaudo de la cartera.

El Municipio en los últimos cuatro años ha sido austero en cuanto a los gastos de funcionamiento manteniéndose por debajo del límite permitido por la Ley 617 de 2000, el cual es del 70% para los Municipio de categoría sexta como lo es nuestro Ente Territorial.

AÑO	ICLD	GASTOS FUNCIONAMIENTO	INDICADOR LEY 617
2012	2.001.409.805	1.288.881.056	72%
2013	2.129.051.889	1.352.592.771	70%
2014	2.125.985.292	1.329.717.370	70%
2015	2.867.850.432	1.449.209.676	56%

El Municipio de Patía ha tenido como política ejecutar al máximo el Presupuesto logrando en promedio una ejecución del 92% en las últimas vigencias, situación que se ve reflejada en la calificación fiscal que tiene el municipio a nivel Nacional.

Cabe resaltar que durante las últimas vigencias, las administraciones municipales han propendido por disponer de una mayor asignación de recursos propios para la ejecución de proyectos de inversión social, en pro de mitigar las diversas necesidades de la comunidad, en cumplimiento de los programas de gobierno.

Ejecución Histórica de Gastos del Municipio de Patía

VIGENCIA	INICIAL	DEFINITIVO	EJECUTADO	%
2012	16.599.407.293	23.665.637.569	21.974.424.232	92,85%
2013	16.857.491.917	28.826.282.866	23.141.130.759	80,28%
2014	24.251.634.000	28.791.491.734	22.896.008.175	79,52%
2015	24.015.689.000	31.873.344.522	29.346.063.691	92,07%

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

La Administración tiene aprobadas unas vigencias futuras excepcionales las cuales corresponden a proyectos declarados de importancia estratégica tanto a nivel Nacional como Municipal, se encuentran acordes con

las normas que las regulan como son la Ley 819 de 2003, La ley 1483 de 2011 y demás circulares y pronunciamientos del Ministerio de Hacienda, la Procuraduría General de Nación y la Contraloría General de República, así:

VIGENCIAS FUTURAS

FECHA DE INICIACIÓN	ENTIDAD	VALOR FIDUCIA	% TRANSFERIDO	FECHA DE TERMINACIÓN
08/04/2008	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS-APSB	\$6.000.000.000	25% SGP-APSB	30/12/2024

DESEMPEÑO FISCAL

Las siguientes son los indicadores de desempeño Fiscal del Municipio de Patía, certificados por el Departamento Nacional de Planeación, durante las vigencias 2011-2014:

MUNICIPIO DE PATÍA INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL 2012 - 2015

Indicadores utilizados en la evaluación	2012	2013	2014
1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	89,3%	90,4%	89,6%
2. Respaldo del servicio de la Deuda	84,3%	86,5%	66,7%
3. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	78,3%	68,4%	48,6%
4. Generación de recursos propios	59,7%	52,5%	34,4%
5. Magnitud de la Inversión	33,9%	25,9%	33,0%
6. Capacidad de ahorro	7,2%	52,0%	3,5%

Un indicador cercano a 100 significa que el Municipio ha optimizado y desarrollado criterios técnicos para la obtención y asignación de sus recursos, cumplimiento a los límites de gasto de

funcionamiento, incremento de recursos propios lo que implica una mayor solvencia financiera, altos niveles de inversión, incremento en la capacidad de endeudamiento.

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

4.4. PLAN FINANCIERO 2016 - 2017

BALANCE FINANCIERO (millones de pesos)

CONCEPTO	NOMBRE D	2015	2016	2017	2018	2019
BF_1	INGRESOS TOTALES	25.246.492	26.256.352	27.306.606	28.398.670	29.534.625
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	25.246.492	26.256.352	27.306.606	28.398.670	29.534.625
BF_1.1.1	TRIBUTARIO	2.500.960	2.621.278	2.728.130	2.835.175	2.948.562
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	11.256	11.796	12.174	12.661	13.165
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	981.521	604.782	628.973	654.132	680.297
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	284.208	295.576	307.369	319.695	332.483
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licencias	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	723.067	751.990	782.069	813.352	845.886
BF_1.1.1.9	Edulcorantes	334.122	347.487	361.396	375.842	390.875
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	596.296	609.737	634.127	650.452	666.872
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	672.086	694.969	618.768	643.519	669.260
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	386.327	401.780	417.851	434.565	451.948
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	185.759	193.189	200.917	208.954	217.312
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	22.153.946	23.040.104	23.961.708	24.825.178	25.916.993
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	759.683	790.070	821.673	854.449	888.723
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	729.144	758.310	788.642	820.188	852.995
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Proppalto General - Libre depl - categorías 4, 5 y 6	729.144	758.310	788.642	820.188	852.995
BF_1.1.3.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	30.539	31.761	33.031	34.352	35.726
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	30.539	31.761	33.031	34.352	35.726
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	21.394.263	22.260.034	23.140.035	24.065.636	25.028.262
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	21.004.923	21.845.120	22.718.925	23.627.682	24.572.789
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	12.292.366	12.784.060	13.299.422	13.837.239	14.386.329
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	9.225.769	9.274.800	9.325.792	9.379.823	9.433.976
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	8.418.152	8.754.878	9.105.073	9.469.275	9.848.047
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.411.817	1.468.290	1.527.021	1.588.102	1.651.626
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Proppalto General - Forzosos Inversión	947.969	995.885	1.025.320	1.066.233	1.109.986
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otros del Sistema General de Participaciones	286.661	300.207	312.216	324.704	337.892
BF_1.1.3.2.2	Forajido y Eltas, Coligados	8.712.558	9.061.060	9.423.003	9.800.443	10.192.461
BF_1.1.3.2.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Del Nivel Departamental	389.340	404.914	421.110	437.955	455.473
BF_1.1.3.2.5	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.7	Sector Privado	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.8	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	22.761.122	23.558.857	24.501.211	25.481.260	26.500.510
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	22.761.122	23.558.857	24.501.211	25.481.260	26.500.510
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.806.142	1.878.388	1.963.923	2.051.664	2.112.931
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	1.189.256	1.236.626	1.286.299	1.337.751	1.391.261
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	196.443	204.301	212.473	220.972	229.811
BF_2.1.1.3	Transferencias	394.881	437.461	465.151	492.941	511.859
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	199.962	199.363	173.015	173.926	187.133

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

CONCEPTO	NOMBRE D	2015	2016	2017	2018	2019
BF_2.1.1.3.2	A Foyonet					
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autonomos para Provisión de Pensiones					
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	234.719	244.108	253.872	254.027	274.588
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nueva Temporal					
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias					
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento					
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización					
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	25.762	26.792	27.864	28.979	30.138
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL					
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES					
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	20.585.012	21.408.412	22.264.749	23.155.339	24.081.552
BF_2.1.4.1	Educación	1.194.352	1.242.126	1.291.811	1.343.484	1.397.223
BF_2.1.4.2	Salud	17.259.719	17.950.108	18.668.112	19.414.837	20.191.430
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.148.962	1.194.920	1.242.717	1.292.426	1.344.123
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	981.979	1.021.258	1.062.108	1.104.593	1.148.777
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	369.968	272.057	282.939	294.257	306.027
BF_2.1.5.1	Interna	369.968	272.057	282.939	294.257	306.027
BF_2.1.5.2	Externa					
BF_3	DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	2.485.370	2.697.495	2.805.394	2.917.610	3.034.314
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
BF_4.1	Colofinanciación					
BF_4.2	Regalías y Compensaciones					
BF_4.3	Regalías Indirectas					
BF_4.4	Rendimientos Financieros					
BF_4.5	Excedentes Financieros					
BF_4.6	Desahorro FONPET					
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)					
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Proliferación, Otros)	0	0	0	0	0
BF_5.1.1	Educación					
BF_5.1.2	Salud					
BF_5.1.3	Agua Potable					
BF_5.1.4	Vivienda					
BF_5.1.5	Vías					
BF_5.1.6	Otros Sectores					
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión					
BF_6	DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-	-	-	-	-
BF_7	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	2.485.370	2.697.495	2.805.394	2.917.610	3.034.314
BF_8	FINANCIACIÓN	-	-	-	-	-
BF_8.1	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos					
BF_8.1.1.2	Amortizaciones					
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos					
BF_8.1.2.2	Amortizaciones					
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)					
BF_8.3	Venta de Activos					
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas					
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES					

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

CONCEPTO	NOMBRE D	2015	2016	2017	2018	2019
BF_9	BALANCE PRIMARIO					
BF_9.1	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	2.855.338	2.969.552	3.088.334	3.211.857	3.340.342
BF_9.2	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	8	11	11	11	11
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	25.246.492	26.256.352	27.306.606	28.398.870	29.534.825
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	22.761.122	23.558.857	24.501.211	25.481.260	26.500.510
BF_10.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2.485.370	2.697.495	2.805.394	2.917.610	3.034.314
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_13.1	VIGENCIA ANTERIOR					
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2005)					
BF_13.2	Recursos Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior					
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior					
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-	-	-	-	-
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	25.246.492	26.256.352	27.306.606	28.398.870	29.534.825
BF_12.2	GASTOS TOTALES	22.761.122	23.558.857	24.501.211	25.481.260	26.500.510
BF_12.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2.485.370	2.697.495	2.805.394	2.917.610	3.034.314

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

PLAN PLURIANUAL (MILLONES DE \$ CORRIENTES)
PATÍA - CAUCA

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	25.246.492	26.256.352	27.306.606	28.398.870	29.534.825
1. INGRESOS CORRIENTES	3.852.329	4.006.318	4.166.571	4.332.234	4.506.563
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	2.520.460	2.621.278	2.726.130	2.835.175	2.948.582
1.1.1. PREDIAL	581.521	604.782	628.973	654.132	680.297
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	284.208	295.576	307.399	319.695	332.483
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	723.067	751.990	782.069	813.352	845.886
1.1.9. OTROS	931.664	968.931	1.007.688	1.047.995	1.089.915
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	572.086	594.969	618.768	643.519	669.260
1.3. TRANSFERENCIAS	769.683	790.070	821.673	854.540	888.722
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	729.144	758.310	788.642	820.188	852.995
1.3.2. OTRAS	30.539	31.761	33.031	34.352	35.726
2. GASTOS TOTALES	22.761.122	23.558.857	24.501.211	25.481.260	26.500.510
2. GASTOS CORRIENTES	2.176.110	2.150.445	2.236.462	2.325.521	2.418.958
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.806.142	1.878.388	1.953.523	2.031.664	2.112.931
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.169.256	1.236.626	1.286.299	1.337.751	1.391.261
2.1.2. GASTOS GENERALES	196.443	204.301	212.473	220.972	229.811
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	420.443	437.261	454.751	472.941	491.859
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	369.968	272.057	282.939	294.257	306.027
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.676.119	1.855.873	1.930.108	2.007.313	2.087.605
4. INGRESOS DE CAPITAL	21.394.263	22.250.034	23.140.035	24.065.636	25.028.262
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	21.004.923	21.845.120	22.718.925	23.627.682	24.572.789
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	389.340	404.914	421.110	437.955	455.473
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	20.585.012	21.408.412	22.264.749	23.155.339	24.081.552
5.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	-	-	-	-	-
5.1.2. OTROS	20.585.012	21.408.412	22.264.749	23.155.339	24.081.552
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2.485.370	2.697.495	2.805.394	2.917.610	3.034.314
7. FINANCIAMIENTO	(2.485.370)	(2.697.495)	(2.805.394)	(2.917.610)	(3.034.314)
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(2.485.370)	(2.697.495)	(2.805.394)	(2.917.610)	(3.034.314)
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-	-

CUENTA	2015	2016	2017	2018	2019
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	25.246.492	26.256.352	27.306.606	28.398.870	29.534.825
GASTOS TOTALES	22.761.122	23.558.857	24.501.211	25.481.260	26.500.510
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2.485.370	2.697.495	2.805.394	2.917.610	3.034.314

4.5. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	TOTAL CUATRIENIO EN MILES DE PESOS						
		RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	SETEMA PARTICIPACIONES	SIEMPRE GENERAL DE REGALIAS	COMUNICACION INTERNACIONAL	PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE INICIATIVAS DE TURISMO DEPTO.	OTROS RECURSOS DE CUENTAS	
Calidad educativa para la paz	3.541.004	120.000	3.421.004	0	0	0	0	
Fortalecimiento de la infraestructura deportiva	542.000	322.000	120.000	0	0	0	100.000	
Mi familia patana	445.702	0	445.702	0	0	0	0	
Patte diverse	201.959	0	201.959	0	0	0	0	
Patte saludable	70.870.026	400.000	29.778.846	0	0	39.431.489	1.299.700	
Patte, centro de reconciliación y de paz	654.263	181.700	10.000	0	0	0	362.663	
Participación democrática y Desarrollo comunitario	64.000	64.000	0	0	0	0	0	
Patte por las nuevas generaciones	376.000	80.000	296.000	0	0	0	0	
Convivencia y seguridad ciudadana	40.000	40.000	0	0	0	0	0	
Patte patrimonio cultural	74.000	15.000	18.000	0	0	0	41.000	
Compromiso con la identidad Patana	631.000	200.000	210.000	0	0	80.000	141.000	
Fortalecimiento de la identidad cultural	27.000	22.000	5.000	0	0	0	0	
Patte viable a través de la lectura	1.348.000	0	0	0	0	0	1.348.000	
Oficina de tránsito posicionado como epicentro del sur occidente caucano	347.800	347.800	0	0	0	0	6.000	
Vías seguras para todos	794.000	784.000	0	0	0	0	10.000	
Cultura para la seguridad vial	230.500	230.500	0	0	0	0	0	
Patte epicentro del transporte público regional	8.000	8.000	0	0	0	0	0	
Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado	5.840.080	0	40.080	0	0	5.600.000	200.000	
Desarrollo agropecuario sostenible con enfoque territorial	15.658.000	162.000	776.000	3.464.000	600.000	7.800.000	2.856.000	
Producción agropecuaria con enfoque comercial	79.000	46.000	0	0	0	0	33.000	
Capacitación y asociatividad agropecuaria	19.500	0	0	0	0	0	19.500	
Infraestructura para el cambio social	4.514.000	138.000	966.000	0	0	500.000	2.910.000	
Agua para la vida	7.878.000	25.000	1.424.000	900.000	0	4.160.000	1.369.000	
Patte bajo techo	1.500.000	0	0	0	0	0	1.500.000	
Infraestructura vial	4.880.000	0	600.000	0	0	0	4.280.000	
Modernización Institucional	575.000	575.000	0	0	0	0	0	
Instrumentos de ordenación territorial	2.500.000	600.000	0	0	0	0	1.900.000	
Fortalecimiento población atipataña	160.000	160.000	0	0	0	0	0	
Desarrollo ambiental sostenible para la reconciliación	825.000	98.000	227.000	0	0	0	500.000	
Gestión del riesgo	155.200	32.600	60.000	0	0	0	62.600	
TOTAL RECURSOS ESTIMADOS DEL PROGRAMA	124.579.134	4.645.600	38.599.591	4.364.000	600.000	57.571.480	18.798.463	

4.6. ESTRATEGIA FINANCIERA Y DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El logro de los objetivos y el alcance de las metas propuestas en este Plan exige una ejecución efectiva para que con los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas municipales se pueda cumplir con las prioridades de la población y llenar sus expectativas en cuanto a producir un cambio significativo en su calidad y nivel de vida.

La estrategia para fortalecer la estructura

financiera del Municipio comprende el fortalecimiento de las acciones para controlar la evasión, morosidad y la elusión de impuestos y gravámenes, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización de la inversión, la implementación de una política responsable de endeudamiento, un alto nivel de gestión de recursos a nivel local, departamental, nacional e internacional y el fortalecimiento de la participación y corresponsabilidad social.

Mejoramiento de los ingresos y Fortalecimiento de las acciones para controlar la evasión, elusión y morosidad en el paro de impuestos y gravámenes

Para mantener y/o fortalecer el dinamismo que las rentas propias del Municipio presentan, en la vigencia del Plan de Desarrollo se hará énfasis en:

- Fortalecer la cultura de pago de los deudores, con estrategias y requerimientos persuasivos. Ello implica continuar desarrollando un proceso de concientización y educación que, dentro de un sistema tributario equitativo, progresivo y justo, cada uno de los contribuyentes reconozcamos que nuestra obligación tributaria es un aporte al bienestar común y al desarrollo del conjunto social.
- Fortalecimiento del proceso de cobro coactivo, ejecución de mandamiento de pagos, embargo de bienes y contratación de apoyo externo para adelantar el proceso de cobro de cartera de emergencia.
- Ajuste a la política de incentivos tributarios que por un lado, establezca descuentos justos y plazos oportunos por pronto pago y por otro, estimule la inversión privada.
- Implementación de una estrategia de fiscalización, que fortalezca la capacidad institucional para gestionar las deudas antiguas, y de manera simultánea, aumente la oportunidad en el cobro de las deudas y seguimiento a las obligaciones recientes no canceladas, cuya probabilidad de cobro es mayor. Igualmente, se desarrollarán acciones para controlar las exenciones existentes.

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

5. Estandarización de los procesos de gestión, mediante la adopción de los manuales de cobro y de liquidación de tributos.
6. Clasificación y calificación de la cartera.
7. Mejoramiento y eficiencia en la atención al contribuyente y búsqueda de nuevas formas de pago.
8. Actualización de bases gravables, a través de convenios de información con entidades como el IGAC para que se incorporen de manera efectiva y actualizada los nuevos predios, obteniendo información confiable de la realidad económica de los predios y asegurar el cobro de un impuesto adecuado a los contribuyentes.
9. Compilación y actualización del Estatuto Tributario y del Estatuto Orgánico de Presupuesto.
10. Actualización e implementación de un registro integral que muestre la real situación del contribuyente. (Nombre, dirección, identificación, clase de obligación tributaria, cumplimiento de obligaciones, declaraciones, liquidaciones oficiales, etc.).
11. Culminar con el programa de saneamiento contable.
12. Control físico y evaluación selectiva y planificada de los contribuyentes.

Igualmente, desarrollaremos acciones para fortalecer institucional y financieramente las empresas comerciales e industriales del orden municipal y los establecimientos públicos, buscando mejorar su eficiencia y sostenibilidad en el largo plazo.

Efectividad y Racionalización del Gasto

Frente a las condiciones actuales de limitaciones financieras que disminuyen la capacidad de la inversión pública para alcanzar objetivos y metas, racionalizar el quehacer administrativo y hacer un mejor uso del patrimonio público, son requisitos básicos para garantizar mayores niveles de efectividad en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y es una condición fundamental para otorgar un mejor servicio a una sociedad cada vez más preocupada por el desempeño de sus gobernantes. Esto implica utilizar con mayor

acierto los recursos disponibles y orientar los esfuerzos institucionales con criterios planeados y fundamentados, disminuyendo los márgenes de discrecionalidad.

Para lo anterior, se avanzará en la institucionalización de la cultura de racionalización del gasto, fortaleciendo la conciencia colectiva del uso eficiente de los recursos, el sentido de corresponsabilidad y pertenencia hacia el Municipio, promoviendo el mejoramiento continuo, lo cual debe conllevar

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

a que la eficiencia y la eficacia se conviertan en prioridades institucionales. Esta cultura generará ahorros en el gasto público municipal, permitiendo financiar mayor número de programas y proyectos de inversión.

De manera complementaria y por cuanto existe una relación directa entre cultura de racionalización del gasto y control social, es prioridad de la Administración avanzar en el fortalecimiento de la gobernabilidad local mediante la profundización de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal, continuar con la implementación de un sistema de información de los resultados de la gestión pública, mejorar su calidad y

accesibilidad a la ciudadanía; consolidar las audiencias públicas de rendición de cuentas por parte de las autoridades, fortalecer la sociedad civil en su capacidad de desarrollar auditoría social y en su incidencia en las políticas públicas locales.

En materia de endeudamiento, como lo hemos practicado, se aplicará de manera estricta una política que garantice el financiamiento de los proyectos estratégicos de inversión e igualmente, se preservará la capacidad de endeudamiento y pago de acuerdo con los estipulado por las leyes 358 de 1997 y 819 de 2.003, manteniendo en niveles adecuados los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

Equidad en la Inversión

Para disponer de dineros adicionales que cubran las necesidades de la población pobre y ensituación de vulnerabilidad, la Administración realizará un análisis de los recursos de inversión disponibles que puedan ser focalizados hacia nuevos proyectos, con prioridad en aquellos que generen el mayor impacto positivo en la calidad

y nivel de vida de los habitantes y manteniendo el manejo responsable de las finanzas públicas.

Así mismo, las nuevas decisiones sobre ejecuciones de inversión se realizarán siempre y cuando se garantice su sostenibilidad hacia el futuro, es decir que aseguren recursos para su ejecución, mantenimiento y operatividad.

ARTÍCULO 2°: Estructura de seguimiento y Evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Cambio para la Paz" 2016 – 2019, la administración municipal contará con los siguientes roles de seguimiento al plan: planeación, seguimiento, y control, líder estratégico, responsable de programa, responsable de meta, rol participante del Consejo Territorial de Planeación.

ARTÍCULO 3°: Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "Cambio para la Paz" 2016 – 2019, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Informe de rendición de cuentas, informe general de la administración, balance de resultados, reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP, reporte a entes de control y entidades nacionales.

ARTÍCULO 4°: La administración municipal podrá utilizar como mecanismo de financiación de los programas y proyectos del presente plan de desarrollo así como también financiar las obras de infraestructura que surjan de este instrumento con recursos que provengan de la aplicación y/o estructuración de asociaciones público privadas (app) de conformidad a la ley 1508 de 2012 y demás normas que la adicionen o complementen.

ARTÍCULO 5°: De igual forma la administración municipal también podrá financiar los proyectos y programas de este plan de desarrollo y/o financiar las obras de infraestructura dando aplicación de vigencias de conformidad a la Ley 819 de 2003 y demás normas que la adicionen o complementen.

ARTÍCULO 6°: El Plan de Desarrollo Cambio para la paz implementará un estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, fundamentada en un proceso de construcción colectiva entre los diferentes actores públicos, privados, organizaciones sociales y de productores, gremios y la cooperación internacional, que permita la formulación de un Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial –PDRIET- y un portafolio de proyectos estratégicos, para la región sur del departamento del Cauca .

ARTÍCULO 7° Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 8°: Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Patía - Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

ERNEY MARTÍNEZ BUITRÓN
Presidente Concejo Municipal

CRISTIAN BERAVIBES MUÑOZ
Secretario General del Concejo



CMP
CONCEJO MUNICIPAL
DE PATIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PATIA
CIUDAD EL BORDO

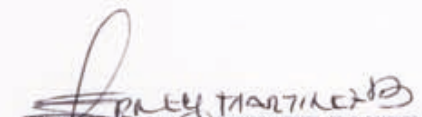
Tel.8261024 Ext.17 Carrera 3a. No 4- 37 Esquina
concejo@patia-cauca.gov.co

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE PATIA – CAUCA**

HACEMOS CONSTAR:

Que el proyecto de acuerdo No 003 de dos mil dieciséis (2.016), "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PATÍA – CAUCA 2016 – 2019 "CAMBIO PARA LA PAZ", fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal, en sesiones ordinarias, aprobado en primer debate por la comisión accidental el día 17 de mayo y en segundo debate en sesión plenaria el 31 de mayo de dos mil dieciséis (2.016).

Se expide en El Concejo Municipal de Patía – Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).


HERNEY MARTINEZ BUITRON
Presidente Concejo Municipal Patía




CRISTIAN BENAVIDES MUÑOZ
Secretario General Del Concejo